



COMITÉ DE MANEJO DEL PMGA.

**ACTA PRELIMINAR  
REUNIÓN 02 AÑO 2017 DEL COMITÉ DEL  
PLAN DE MANEJO DE RECURSOS  
BENTÓNICOS  
GOLFO DE ARAUCO**

ARAUCO, 01 DE JUNIO DE 2017

**ACTA PRELIMINAR**  
**COMITÉ DE PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.**  
(ARAUCO, 01 DE JUNIO DE 2017)

**ACTA (P) REUNIÓN N°2 AÑO 2017**

A las 11:10 am se inició la reunión N°2 de trabajo del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco del año 2017, con la asistencia de 15 organizaciones de las 22 oficializadas que conforman el comité, destacándose entre ellas instituciones gubernamentales, empresas procesadoras, comercializadoras y organizaciones de pescadores artesanales del Golfo de Arauco. Específicamente, la asistencia registrada en el número de personas de estas organizaciones fue de 16 representantes titulares y suplentes, y 4 asistentes sin representación.

**ACUERDOS:**

- Los miembros del comité de manejo acuerdan aprobar el acta de la reunión pasada, sin embargo hubo solo una observación referente al segundo acuerdo, en donde se debe reemplazar el término "compra" por "actividad".
- Los miembros del comité de manejo acuerdan por unanimidad generar una colaboración entre el comité de manejo y el Instituto de Fomento Pesquero para abordar el tema de las floraciones algales como una posible amenaza a la actividad pesquera, asimismo solicitar información que diversas organizaciones gubernamentales o privadas generen en relación a estudios relacionados con las Floraciones Nocivas Algales.
- Los miembros del comité de manejo acuerdan por unanimidad modificar la estructura del comité de manejo a lo que exige el reglamento D.S.N° 95 de 2013 (designación de integrantes y funcionamiento de comités de manejo) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, **proponiéndose la representación territorial (caletas) como criterio para la designación de los representantes de la pesca artesanal de recursos bentónicos.** Los postulantes a integrar el comité pueden ser personas que participan o no en la pesquería de los recursos bentónicos del PMGA.
- Los miembros del comité de manejo acuerdan por unanimidad, ajustar la cantidad de representantes de la pesca artesanal a lo que exige el reglamento (n=7), proponiéndose para efectos de representación la **fusión de las caletas de Punta Lavapié y Rumena y de las caletas de Puerto Norte y Puerto Sur de isla Santa María**, basados en el comportamiento de asistencia a las reuniones que han tenido las representaciones de estas caletas.

- Los miembros del comité de manejo acuerdan por unanimidad, establecer como criterio de participación para los pescadores que entregarán su apoyo a los postulantes a representantes del comité, los siguientes:
  - **Ser buzo mariscador.**
  - **Tener registro pesquero artesanal (RPA)**
  - **Tener inscrito algunos de los recursos bentónicos del plan de manejo (huepo, navajuela y taquilla).**
  - **Que haya sido empadronado en el marco del PMGA.**
- Los miembros del comité de manejo aprueban por unanimidad, que la secretaría técnica del CMGA redacte una carta a la presidenta del comité de manejo de Anchoqueta y Sardina Común, informándole que el PMGA tiene una meta, un objetivo operacional y un plan de acción respecto del efecto de la actividad pesquera artesanal de cerco sobre los bancos de recursos bentónicos del Golfo y sea considerado este tema en el protocolo de acuerdo espacial que está elaborando el comité pelágico.

#### **CONSIDERACIONES:**

- El representante Cipriano Orellana, sugiere averiguar si el buzo Fernando Zúñiga Denis de Llico fue empadronado, ya que es un buzo de caleta que no tiene sus documentos al día y no apareció en la lista de buzos a validar en la caleta. Se indica que fue validado en la caleta de Tubul como usuario que realiza la actividad de buzo sobre los recursos, huepo, navajuela y taquilla en el golfo de Arauco y que pertenece a la caleta de Llico).

## REPORTE REUNION N°2 2017 COMITÉ DE MANEJO DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.

(ARAUCO 01 DE JUNIO DE 2017)

Lugar de reunión: El Quincho Granja-restorant.

Tabla 1. Registro de asistentes a la reunión N°2 del Comité de Manejo del PMGA, especificando su rol (representante titular, subrogante o asistente) y el sector al que representa.

ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTES COMITÉ PMGA		OTROS ASISTENTES	
		TITULAR	SUBROGANTE		
1	ARAUCO	Marcelo Aliaga			
2	ISLA SANTA MARIA PTO. NORTE				
3	ISLA SANTA MARIA PTO. SUR				
4	LARAQUETE				
5	LLICO	Cipriano Orellana			
6	PUNTA LAVAPIE				
7	RUMENA	Rodrigo Fernández			
8	TUBUL	Eugenio Ulloa	Teodoro Leal		
9	COMUNIDADES LAFKENCHES	Navor Maril			
10	COMERCIAL PROCESADOR	Rodrigo Parra		Cristian Guzmán	Francisco Almonacid
11	CONADI	Gonzalo Toledo			
12	CRUBC		Héctor Fierro		
13	DIRECCION ZONAL DE PESCA VIII REGIÓN (DZP)		Carlos Veloso		
14	CAPITANIA DE PUERTO CORONEL		Oscar Campos		
15	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	Simón Muñoz			
16	MUNICIPALIDAD DE CORONEL		Leticia Carrasco	Moisés Soto	
17	MUNICIPALIDAD DE LOTA				
18	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE				
19	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	Lilian		Juan Carlos Flores	
20	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA (SSPA)		Gabriel Jerez		
21	COMERCIALIZADORES DE MARISCOS	Mario Del Pino			
22	PLANTAS COCEDORAS DE MARISCOS				
TOTAL PARTICIPANTES		10	6	4	

### INVITADOS ESPECIALES

Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	Nelson Salas; Oscar Espinoza
--------------------------------------	---------------------------------

Instituto de Investigación Pesquera (INPESCA)	Carlos González; Roberto San Martín
---	--

Los temas planteados para el desarrollo de esta sesión taller fueron los siguientes:

- Lectura del acta anterior.
- Monitoreo de especies microalgales nocivas en bahías selectas de la Región del Biobío
- Informe de proceso de validación de usuarios empadronados.
- Informe reunión con cocedoras y comercializadoras.
- Informe de situación proceso de regularización.
- Informe de situación de Conformación del Comité de Manejo.
- Varios.

**Carlos Veloso (DZP):** "Buenos días, como siempre agradecemos su participación en esta reunión del comité de manejo de recursos bentónicos del Golfo de Arauco, como es costumbre tenemos que cumplir con el "ritual" de validar el acta de la reunión anterior, que, como ustedes ya la leyeron, se habrán dado cuenta que tenemos hartos acuerdos en acta, los vamos a ir resumiendo para no leerlos todos enteros. En la reunión anterior se acordó incorporar en el reporte semanal una proyección del cierre de la operación, principalmente en el recurso Huepo, también se acordó una estimación de la fecha de paralización de la compra, cuando el valor del desembarque sea cercano al LER mensual, también se planteó el tema de la carta que presentaron algunos representantes de esta mesa para consultar tanto a la Subsecretaría de Pesca, como al Gobierno Regional sobre el proceso de regularización, eso fue hecho, se recibió respuesta de la Subsecretaría de Pesca por lo menos, de todas formas dentro de la tabla está considerada una presentación del estado de avance de ese proceso, también se propuso una posible paralización de las pesquerías, ya que manejábamos una hipótesis de que se iba a consumir el huepo de forma muy rápida, se planteó todo un proceso de consulta y de una paralización hasta en tres días desde la última reunión, lo cual no ha sido necesario puesto que como ustedes pueden ver por los reportes, los desembarques de huepo están por debajo de los LER mensuales y a pesar de que esto fuese así, también la consulta hacía referencia con la acumulación de los saldos para el periodo final del año, la mayoría de los representantes indicó que preferían seguir operando con el modelo tal cual lo teníamos andando ahora. También se consideró incorporar al Comité de Manejo a dos representantes nuevos, uno que represente a las cocedoras o procesadoras menores y otro que represente a los comercializadores, esas reuniones fueron realizadas, nosotros fuimos a la caleta y tuvimos las reuniones y hay un reporte de esa actividad. Está pendiente la invitación a la Seremi de Salud para que exponga en esta mesa y poder ver el tema sanitario de la caleta Tubul, queda pendiente tal vez para la próxima o la reunión subsiguiente.

Algunas consideraciones de la reunión anterior fueron informar del saldo que queda durante el año 2017 a los buzos mediante el servicio de mensajería de texto, lo cual se realizó y hay un compromiso con don Juan Morales de caleta Laraquete, quien quería una cuota para su caleta y nos comprometimos a traerle una proyección de cuanto sería lo que ellos pueden optar.

Eso es en definitiva el acta, no sé si alguien tiene alguna objeción a los puntos planteados o la damos por aprobada."

### **Acuerdo 1:**

- **Los miembros del comité de manejo acuerdan aprobar el acta de la reunión pasada, sin embargo hubo solo una observación referente al segundo acuerdo, en donde se debe reemplazar el término "compra" por "actividad".**

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "Quiero hacer una aclaración, respecto del segundo punto, el tema de la paralización de la compra, eso es complejo para el Sernapesca, debiera plantarse de otra forma, de la actividad, ya que en la compra no tenemos ninguna injerencia, se puede desprender del primer punto que tiene que ver con el desembarque, pero en la compra misma no podemos hacernos cargo."

**Carlos Veloso (DZP):** "Aparte de esta observación, hay alguna otra sugerencia o modificación, ¿No?, entonces se da por aprobada el acta con la observación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura."

**Juan Carlos Flores (Sernapesca):** "Todos los miembros del comité ¿saben la respuesta respecto de la consulta del estado del proceso de regularización de la extracción de Huepo?."

**Carlos Veloso (DZP):** "La respuesta formal de la Subsecretaría de Pesca nosotros la derivamos a los correos de todos los representantes."

**Juan Carlos Flores (Sernapesca):** "Se entiende entonces que todos están en conocimiento."

**Carlos Veloso (DZP):** "La programación de hoy es bastante nutrida, tenemos varias informaciones que entregarles, una de ellas tiene relación con un proceso que realiza el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) en el Golfo de Arauco, enfocado a las microalgas, principalmente las microalgas que potencialmente sean nocivas, por esa razón hemos invitado a exponer al Doctor Oscar Espinoza del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)."

### **Presentación: Monitoreo de especies microalgales nocivas en bahías selectas de la Región del Biobío.**

**Oscar Espinoza (Instituto de Fomento Pesquero):** "Les agradezco el espacio para poder participar, es alentador el poder presentar un estudio que llevamos haciendo hace un tiempo atrás, este proyecto ya lleva algunos años de trabajo y recién ahora se está empezando a difundir los resultados, este proyecto comenzó como un pequeño estudio en el año 2012 y a partir del 2015 se hace una acción más permanente en el Golfo de Arauco y en la bahía de Coliumo, este proyecto es un convenio de desempeño entre la Subsecretaría de Economía e IFOP. Los resultados que se van a presentar corresponden a los años 2016-2017, el proyecto se llama Monitoreo de Especies de Microalgas Nocivas y Toxinas Malignas en la Región del Bio Bío, en la presentación se mostrará qué nos motiva a hacer este estudio, la metodología usada, algunos resultados y cuáles son nuestros desafíos actuales. Creo fundamental hablar de cuáles son los conceptos de Floraciones Algas Nocivas (FAN), algunos resultados de esta etapa, factores que determinan la distribución espacio temporal de las FAN y su impacto, conclusiones y proyecciones para este año. Cuando se habla de floración, se refiere al fenómeno que ocurre en un lugar determinado con distintos tipos de especies y funcionan como parches y esto llevado al océano, tiene que pensar de la misma forma, estamos frente a distintos tipos de microalgas o fitoplancton y que tienen relevancia en un determinado espacio debido a distintos factores como luz del sol, hay distintas condiciones que determinan que distintas especies puedan ocupar un mismo espacio pero que se solapan en algunos casos por esta estructura de parche, con el fitoplancton pasa exactamente lo mismo. A nivel mundial se conocen alrededor de 5.000 especies de microalgas marinas y de ellas aproximadamente 300 pueden presentarse en cantidades elevadas, o sea pueden generar una floración, cuando uno habla de marea roja, en realidad no es ni marea ni es roja, pueden ser café, verde, pueden tomar distintas tonalidades, entonces claramente el término de marea roja está mal acuñado, en realidad se usa para generalizar, cuando hablamos, hablamos de floración de algas nocivas (FAN), que es el crecimiento exponencial de una microalga que genera algún efecto, tanto para el hombre como para los sistemas productivos y económicos, hablando de esto mismo,

¿cuáles son las especies que tenemos acá en Chile y que han causado algún deterioro nocivo para el hombre y para el sistema productivo?, pues son dos, las cuales están ligadas a la producción de un complejo de toxinas que se llaman amnésicas y hace un poco tiempo. En Quellón hubo un brote importante que generó un cierre parcial de las zonas de extracción, esto fue en el verano recién pasado con brotes de millones de células de estas microalgas en un punto determinado. Lo interesante de estas especies es que así como están, desaparecen, tienen un crecimiento exponencial en un momento determinado y a la semana después, ya no hay registro de ellas. Aparte de las algas productoras de veneno amnésico, hay también productoras de veneno paralizante y otras productoras de veneno diarreico, también existen algunas que causan deterioro a la industria, específicamente a los productores de salmón, éstas microalgas al ser de sílice, y al formar grandes concentraciones generan problemas en las branquias de los peces y estos mueren por asfixia, de estas microalgas hubo brotes importantes en el Golfo de Penas los cuales mataron prácticamente a todos los salmones que fueron transportados por los embarcaciones que viajaron desde la Undécima a la Duodécima Región. En cuanto a la distribución de estas especies, hay algunas que tienen cobertura mundial, por lo que no es raro encontrarlas en el sur de nuestro país, y hay otras especies que tienen presencia en el Sur y Norte de Chile. Al comparar la distribución de las microalgas productoras de veneno paralizante desde 1970 a la fecha, se puede ver que los brotes tóxicos a nivel mundial han ido en aumento y han aparecido estos brotes en nuevos lugares a través de los años, en 1970 en Chile, había solo un registro en Magallanes y al 2016 hay registros hasta la región de los ríos."

**Rodrigo Parra (Geomar):** "Son más brotes o más registros".

**Oscar Espinoza (Instituto de Fomento Pesquero):** "Son más registros, y ahora voy a explicar por qué ocurre esto. Cuando hablamos de brotes, está asociada la identificación de las microalgas y la producción de toxina. Hay por lo menos cinco formas de conocer por qué hay una expansión en la distribución de esos brotes, uno es porque hay un mayor conocimiento asociado, con mejores técnicas de cuantificación y reconocimiento, y eso antes no se sabía, tendía a confundirse la sintomatología y no se sabía cuál era el origen, otra razón es que hay un aumento de la producción primaria, es decir hay más nutrientes en el agua, lo que se traduce en un ambiente favorable para la generación de estas floraciones, también sabemos que hay transporte de especies por agua de lastre o por apozamiento o por distintas prácticas que permiten el traslado de células de un lugar a otro, lo que genera un nuevo brote en un lugar donde no había registro, hay también mecanismos físicos que por medio de las corrientes se generan dispersiones hacia nuevos puntos y hay una hipótesis que dice que las floraciones que no pueden ser atribuidas a estos otros procesos son producto de cambios atmosféricos de gran escala, como lo es el cambio climático."

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "¿Hay casos de regresión, de lugares que estuvieron contaminados y ahora no?"

**Oscar Espinoza (Instituto de Fomento Pesquero):** "Si pueden haber, hay ventanas que nosotros llamamos "ventanas de buen tiempo" en donde identificamos que hay un brote, dependiendo de la especie, y que por hasta tres años no se vuelve a conocer hasta que se da nuevamente."

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "Pero no es que desaparezca completamente."

**Oscar Espinoza (Instituto de Fomento Pesquero):** "No, no desaparece. El brote que hubo el 2016, que produjo presencia de neurotoxina, afectó aproximadamente 300 kilómetros de costa y ese año se reconocieron muchos efectos asociados a condiciones oceanográficas excepcionales, por ejemplo varamiento de Sardina Común, intoxicación de machas y langostinos, en Chile. En cuanto a la distribución de las toxinas, aunque están todas concentradas en el Sur de Chile, también se encuentran en Coquimbo, Copiapó, Antofagasta y Arica, y, aunque no se conocía, también hay en Concepción."

**Rodrigo Parra (Geomar):** "Las embarcaciones que operan en el Sur ¿pueden arrastrar estas especies en el casco?"

**Oscar Espinoza (Instituto de Fomento Pesquero):** "Si, y de hecho Sernapesca tiene una regulación súper fuerte con respecto al traslado de salmones en embarcaciones, esto se implementó en el 2016 y se dispuso de personal para cuantificar en terreno si es que habían células de microalgas nocivas, y si había al menos una célula, los barcos tenían que pasar con sus bodegas cerradas, no había intercambio de agua.

Hay que señalar, con respecto a *Alexandrium Catenella*, ha ido incrementando su cobertura de Sur a Norte a partir del año 1972 hasta el año 2016, en 1992 hubo un salto importante desde Magallanes a Aysén, en donde se encontraron células de *A. Catenella*, pero no se encontraron mariscos tóxicos, la toxicidad comenzó a partir de 1994, lo mismo ocurrió en la región de Los Lagos, donde hay registros del año 1998 de células de *A. Catenella*, pero la toxicidad comenzó a partir del 2016, y hay también un evento en el año 2009 donde se encontraron células en el sector de Chacao, pero la toxicidad parte en el año 2016. En el año 2009, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a través de un reglamento de Plagas Hidrobiológicas, declara plaga de Floración Algal Nociva (FAN) causada por *Alexandrium Catenella* por el efecto que ésta tiene sobre la actividad pesquera y sus consecuencias económicas. **De ahí nace el interés de éste proyecto, saber si fundamentalmente en un área como Concepción, que tiene múltiples áreas de manejo, donde probablemente hay ingreso de especies filtradoras para engorda o repoblamiento, hay riesgo de introducir, en estado vegetativo, estas especies y de quistes**, por lo que a raíz de eso, el año 2012 comenzó este proyecto cuyo objetivo principal es determinar si la región del Bio Bío y las bahías seleccionadas estaban libres de *A. Catenella*, que era la especie FAN y el estudio corroboró que no había presencia de *A. Catenella* en la Octava Región. Este proyecto se sigue desarrollando en cuatro bahías, tenemos cinco estaciones en Llico, cuatro estaciones en Tubul, cuatro estaciones en Colcura y cinco estaciones en Coliumo, en todas estaciones se realiza un monitoreo, el cual es un trabajo a largo plazo, bajo mandato de Subpesca.

Los análisis realizados son concentraciones de veneno paralizante, amnésico y diarreico que realiza el Servicio de Salud y las instituciones públicas, el VPM y VDM se hace por bioensayo de ratón y el VAM se hace por HPLC, y que aunque parezcan rudimentarios son los métodos oficiales actualmente y es la técnica validada para esto".

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "¿En qué consisten las estaciones, son lugares georeferenciados donde se van a hacer los muestreos o hay un aparato fijo ahí?"

**Oscar Espinoza (Instituto de Fomento Pesquero):** "Lo que se hace en cada una de las estaciones de monitoreo es cuantificación de fitoplancton cualitativo en cada una de las 18 estaciones se toman muestras de red, se fijan y se llevan para contar cuales son las especies presentes y densidad, además se hace un análisis cuantitativo, mediante microscopio para poder saber el número de células que hay por especie. Todos estos parámetros se miden in situ y son de frecuencia mensual, además mediante el uso de CTD (equipo oceanográfico), tenemos registros de temperatura, salinidad, densidad y oxígeno en todas las estaciones; y en algunos sectores y dependiendo de la granulometría se realiza análisis de quistes del género *Alexandrium*.

Viendo resultados, este año encontramos cuatro especies de las ocho potenciales y no se encontraron quistes de *A. Catenella*, ni de *Ostenfeldii*, si de otros dinoflagelados, pero no son nocivos. Estamos muy empeñados en encontrarlos en el sedimento, ya que si hay presencia de *Ostenfeldii*, tiene que haber quistes en el sedimento, por lo que vamos a prospectar más tipos de sedimentos para poder encontrarlos".

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "Muy interesante la información. Un problema pesquero, un problema en los recursos marinos es tener alguna posibilidad, desde la perspectiva de poder adelantar algún tipo de decisión. ¿Ustedes tienen algún tipo de guía de buenas prácticas en el proyecto, en el sentido pesquero?"

**Oscar Espinoza (Instituto de Fomento Pesquero):** "Lo que se está haciendo son esfuerzos con el Gobierno Regional de Aysén y en Puerto Montt, de mantener informado a toda la estructura, desde la intendencia hacia abajo, de cuando ocurren estos eventos. Hacemos una difusión periódica de nuestros resultados y es decisión de cada uno de los servicios interconectados con nosotros tomar las decisiones en función de estos resultados. De



hecho nuestros datos también llegan al sector de los mitilicultores, aquellos que están dentro del PSMB, para toma de decisiones, pero la coordinación de esa acción no depende de nosotros, nosotros llegamos hasta la parte de informar y señalar cuáles son los periodos buenos o malos, o dar alertas tempranas, por ejemplo, avisamos que hay A. Catenella nivel 5, tenga cuidado porque puede haber un bloom y eso significa que los mariscos van a estar tóxicos en una semana y eso los servicios lo saben. Con esto ya se sabe que hay una alerta, que pasa por el monitoreo nuestro, más las condiciones de toxicidad que determina el Servicio Nacional de Salud, desde ahí se triangula la información como para poder cerrar o no un área, o si se puede extraer o no. Aún en Chile no ocurre que por una alerta nuestra los recolectores de mariscos se adelanten a extraer antes que sucedan los fenómenos, de hecho el año pasado el gran problema fue ese, porque no vendieron o no extrajeron, porque no había suficiente calidad de información, y cuando quisieron vender ya estaba cerrado, entonces se quedaron con todo ese marisco, la gente de Maullín, de Carelmapu, se quedaron sin sacar y con veda por que ya estaban tóxicos y eso de alguna forma aumentó el problema socio-económico. Si a partir de una alerta temprana nuestra se tomarán decisiones, obviamente sería beneficioso para todos, el tema está en que aún no se coordinan las acciones, no hemos aprendido mucho del año pasado, falta un poco de coordinación entre instituciones para mejorar."

**Rodrigo Parra (Geomar):** "En el segundo punto indicaste que había presencia de A. Catenella, pero aún así no lo podían confirmar."

**Oscar Espinoza (Instituto de Fomento Pesquero):** "Hay dos evidencias de eso, una es la nuestra, del año 2015, donde se encontró una célula, y resultados positivos hemos encontrado nosotros y la Universidad de Concepción, hemos encontrado los mismos resultados. Lo que se puede decir es que si bien es cierto que está el inóculo, éste es tan pequeño que no es detectable por microscopio y no se puede estar haciendo PCR a todo lo que hay, es imposible. Y por microscopía, que es el método que tenemos más a mano, no hemos encontrado Catenella, y está la duda, ya que Catenella hay tres especies y pertenecen al grupo Tamarense, las que genéticamente son iguales y de hecho hay publicaciones recientes que dicen que las tres son iguales, entonces en base a ese criterio, lo que nosotros encontramos puede ser cualquiera de las tres especies."

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "Este programa tiene una cierta seguridad de funcionamiento y continuación, pero ¿qué proyección tiene en términos de aumentar la cobertura, o mejorar el muestreo?, ¿qué brechas tiene el programa que necesiten mejorar?"

**Oscar Espinoza (Instituto de Fomento Pesquero):** "Primero está identificar ¿para qué lo estamos haciendo, para qué aumentamos la cobertura?, ¿para qué aumentamos la frecuencia?, el monitoreo tiene que dar luces que es necesario hacerlo porque hay personas que pueden verse afectadas, porque hay marisco que no puede ser extraído de ciertos lugares que es necesario estar analizando, pero la restricción máxima es que somos mandatados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Ministerio de Economía, por lo tanto, la conversación es en ese sentido, ¿cuáles son las necesidades que nosotros tenemos?, ¿cuáles son las necesidades que ellos ven?, si hay una necesidad regional y cómo el monitoreo, a partir de esa necesidad puede responder, en cuanto a dinero, este es un proyecto chico, no es un proyecto millonario, porque no se necesitan de muchas cosas, nosotros viajamos desde Puerto Montt una vez al mes para tomar las muestras y todos los análisis se hacen en Puerto Montt y por lo tanto, no es tanto el dinero que se necesita para poder hacer eso, pero si uno piensa en tener más cobertura, ir más costa afuera, esto en relación a otro proyecto que estamos presentando para llegar hasta las diez millas, monitorear en las cinco y diez millas en cada una de las bahías que ya se han mencionado, y eso significaría revisar condiciones de oceanografía para ver cómo influye la oceanografía hacia el interior, eso es relevante y esto actualmente no lo podemos hacer con el presupuesto que tenemos. Estamos esperando tener presupuesto para eso."

**Rodrigo Parra (Geomar):** "Por qué la Cuarta Región tiene más datos que la Octava."

**Oscar Espinoza (Instituto de Fomento Pesquero):** "Esos datos son históricos de otros grupos, no son datos nuestros, son datos que se recopilan a través de trabajos de otros informes de

otros proyectos, no son datos de IFOP, probablemente sean de la Universidad Católica del Norte y de otra gente que está trabajando allá."

**Rodrigo Parra (Geomar):** "La Católica del Norte está muy metida en estos temas, tiene una gran experiencia en ese tema, realiza mucha investigación, lo que no siento que se haga acá en la Octava Región, aun cuando tenemos la Universidad de Concepción, pero no se hace tanto como se hace en el Norte."

**Oscar Espinoza (Instituto de Fomento Pesquero):** "A lo que voy yo es que han habido estudios concretos en la zona, pero no hay ningún estudio de la corriente, a eso voy, no hay ningún estudio, salvo uno que es de hace muchos años que era para ver corrientes oceanográficas frente a Concepción, se hacen esfuerzos para eso, pero dentro de la bahía, para temas de floración de algas nocivas, hay muy poco, hay de fitoplancton por separado, de condiciones oceanográficas por separado, de nutrientes por separado, por eso digo que si este estudio se potencia puede darnos buenas luces. No tenemos A. Catenella presente como célula presente actualmente en la zona de Concepción, pero si llegara a ocurrir, nosotros ya venimos monitoreando como van cambiando las condiciones mes a mes, ahora, otra cosa que quería proponer, nuestro monitoreo, por un tema económico y logístico, no podemos estar toda la semana acá, pero para ver cambios tan importantes de la columna de agua y cómo afecta al fitoplancton en general es necesario hacer un monitoreo cada diez días y esa posibilidad actualmente nosotros no la vamos a tener."

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "Y eso cómo se puede hacer."

**Oscar Espinoza (Instituto de Fomento Pesquero):** "Se podría fomentar alguna iniciativa que nos permita por ejemplo, a gente que está en el agua todos los días, ser los primeros observadores científicos de un proceso, esto es fundamental, esto ocurre en otras áreas, ocurre en Canadá y Australia donde los pescadores son la primera línea de información y de ellos surge la alerta, toman muestras e interactúan con los investigadores. No quiero decir que este proyecto vaya hacia allá, lo que quiero decir que es una iniciativa, ya que si nosotros hacemos la visita mes a mes, pero se puede hacer iniciativas conjuntas, se puede conversar con el Servicio Nacional de Salud y se pueden tomar muestras de toxinas en otros mariscos, ya que nosotros sólo contemplamos cholga y navajuela. Hay muchas cosas que se pueden conversar para fomentar o potenciar el proyecto y tiene que darse en instancias como esta."

**Carlos Veloso (DZP):** "Tocando ese punto, quisiera comentarle a la mesa que nosotros dentro del plan de manejo estamos considerando un monitoreo con la participación de buzos y esta es una buena oportunidad de establecer un trabajo junto a IFOP. Cuando nosotros hemos presentado esta idea de que los buzos generen muestreos, siempre nos hemos encontrado con una respuesta bastante desconfiada por parte de los científicos o las autoridades que están del otro lado, se cuestiona mucho, y yo creo que esta oportunidad que está presentando Oscar de generar un trabajo en conjunto, con buzos de acá y que sean obviamente instruidos en la toma de muestras y en la recopilación o en la participación de este proceso de levantamiento de información, es súper útil, tanto en lo que significa en este proyecto en particular, que es monitoreo de marea roja y también nos abre la puerta a nosotros de poder plantearnos, ya en otra postura frente a otras autoridades que son reacias a que los muestreo no los tome un biólogo marino, un ingeniero en pesca o un técnico en acuicultura y los tome un buzo, así que aprovechando la oportunidad que nos está dando Oscar, yo quiero solicitar o proponer al comité, que generemos un trabajo con él y a través de algunos dirigentes busquemos algún buzo que esté interesado en participar de estos procesos y participe activamente de la toma de muestras para que nosotros después cuando iniciemos las otras bases del monitoreo, podamos decir que ya estamos trabajando en la materia con científicos que presentan estudios a nivel nacional."

**Rodrigo Parra (Geomar):** "Entiendo que el gobierno regional puso un PSMB en Llico, se puede aprovechar una instancia como esa, porque otro problema que tenemos es la falta de un laboratorio acá en la Octava Región para ver toxinas, dependemos de Puerto Montt, cualquier resultado son 24 horas después del evento o hasta 48 horas, entonces si se

demoraron una semana los pescadores se quedaron sin hacer nada por mucho tiempo, o sea estar dependiendo de la Décima Región, es un tema que se viene, hay que aprender a vivir con la toxina, ese es otro tema,"

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "Acá en la región, contamos con información del área PSMB, hay muestreos de este tipo, la validación científica es la que no permite incorporarlo en lo que nos muestra Oscar, pero se requiere que esa información esté disponible para que sea pública, en este momento esta información está asociada a quienes financian el tema de las áreas PSMB, entonces si podemos contar con esa información, que es mucho más regular que el muestreo que se está haciendo por parte de IFOP, es parte de lo que se podría tener en este momento de la discusión de estos temas. También aprovecho de comentarles que el Servicio Nacional de Pesca presentó un proyecto al FNDR para ampliar el área PSMB del Golfo de Arauco, que estaba comprometido dentro del plan y también va a haber más información respecto a otros puntos en lo que son los bancos naturales de Navajuela o Huepo, entonces creo que información, podríamos tener, la Universidad de Concepción igual hace muestreos de FAN, mantienen información, el tema es que no toda la información es pública, no todo es un monitoreo financiado por el estado para que esté disponible a todos evento o de forma pública, entonces, a lo mejor canalizado a través del comité a todos quienes tengan información para poder ampliar la información que está teniendo IFOP, ya que a través de este monitoreo se pueden establecer los canales institucionales para la entrega de información, pero poder ir sumando información regional, sería lo ideal. Están todas estas iniciativas que son particulares y a lo mejor podríamos generarlas en un modelo regional que nos permita tomar decisiones con mucho más rapidez."

**Carlos Veloso (DZP):** "¿Tomo eso como una propuesta entonces?"

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "Si."

**Teodoro Leal (Tubul):** "Tengo una inquietud sobre este evento que ocurre aquí en el Golfo, precisamente en el río Tubul y en el muelle, donde está el área de manejo de la A.G., cada vez que empiezan las lluvias, ahora ocurrió este evento el 9 de mayo 2017, el río estaba lleno de un agua verde y que se mantiene por unos días, nosotros como A.G. le pedimos a la Gobernación Marítima que tomara muestras, estas muestras fueron tomadas el día 11 de mayo y aún no sabemos los resultados, pero el problema es que con esta agua muere todo el Pelillo, las Navajuelas que están en el río están todas muertas, incluso unas jaibas que hay en el río igual murieron, nosotros necesitamos saber qué es lo que sucede y lo presentamos acá como una inquietud, ya que si este evento ocurre en el mar, ¿qué pasa si mueren todos los mariscos?, no sabemos cuál es el fenómeno que ocurre, pero ¿por qué ocurre cuando llueve y está en calma el tiempo?. Si se mantiene desde julio hasta abril el río en buenas condiciones, todo está vivo, todo está normal y ocurre esto entre mayo y junio y si uno observa la columna de agua verde viene desde el Norte, esa es mi inquietud, no sé si el resto de la mesa, mis compañeros tendrán la misma inquietud, además no tenemos ningún estudio de eso, lo único que hay son estudios de coliformes fecales y el PH del agua, nada más que eso. El fenómeno del que hablo lo vengo observando hace tres años y siempre sucede con las primeras lluvias."

**Oscar Espinoza (Instituto de Fomento Pesquero):** "No he estado en terreno, por lo tanto, no puedo decir que es lo que puede ser, hipótesis puedo tener de eso, pero se basa en que hay que debe tomar una muestra de agua a ahí se puede analizar sin problemas, lo que ocurre es algo similar a lo que ocurre en el fiordo de Reloncaví, lo que aquí sucede es que cuando hay mucho aporte de agua dulce, por ejemplo después de un temporal, aflora una especie de alga que crece mucho cuando hay bajas concentraciones salinas, es dominante en concentraciones de fitoplancton, se pueden encontrar 8 millones de células por litro. ¿De qué forma puede afectar al ecosistema?, cuando hay una floración muy grande se produce hartos oxígeno, ya que hay muchas plantas, pero cuando decaen, o cuando mueren la materia orgánica que producen, genera bajas de oxígeno, porque el oxígeno es consumido por las bacterias que degradan todo lo que hay ahí, probablemente la baja de oxígeno explique alguna de las cosas que estoy comentando, pero insisto, no es difícil conocer el origen si uno hace un muestreo de la columna de agua en distintos lugares

desde donde identifica el problema hasta la salida del río o incluso una estación más oceánica."

**Carlos Veloso (DZP):** "Para continuar, agradecemos a Oscar por la gentileza de habernos hecho la presentación, y antes de continuar con la tabla, vamos a las propuestas que están dando vuelta en la mesa, una de las propuestas sería considerar el tema de las floraciones algales como una posible amenaza a la actividad y en función de eso generar ciertas actividades, dentro de las cuales podemos tener esta colaboración con el proyecto de IFOP y también la solicitud de información relacionada con cualquier tipo de estudio o monitores de FAN donde el comité oficie a cada una de estas organizaciones y vamos desarrollando esto como una temática nueva dentro de nuestras problemáticas, les parece, quienes aprueben por favor que levanten la mano".

**Asamblea:** Por unanimidad se aprueba el punto.

#### **Acuerdo 2:**

- **Por unanimidad se aprueba generar una colaboración entre el comité de manejo y el Instituto de Fomento Pesquero para abordar el tema de las floraciones algales como una posible amenaza a la actividad pesquera, asimismo solicitar información que diversas organizaciones gubernamentales o privadas generen en relación a estudios relacionados con las Floraciones Nocivas Algales.**

Vamos entonces por tabla al siguiente tema que corresponde al proceso de validación de los usuarios empadronados.

#### **Presentación del proceso de validación (ver presentación en anexo)**

**Carlos Veloso (DZP):** "Este es el reporte del proceso de validación de los buzos empadronados, como ustedes saben, nosotros ya estamos trabajando con aquellos buzos que tienen el RPA activo y en calidad de buzo, pero de este gran universo de buzos que fueron empadronados en la actividad del Golfo de Arauco del plan de manejo, existe un número de usuarios que no tienen su RPA, algunos de ellos tampoco tienen matrícula de la Gobernación Marítima y algunos otros tampoco tienen la escolaridad mínima para siquiera optar a la matrícula. Estos buzos como hemos considerado desde un principio tienen que pasar por un proceso de validación, que considero algunos criterios básicos que ya se los hemos comentado, pero se los vamos a mencionar, en cada una de las caletas nosotros íbamos a llamar a los informantes claves, considerando para ello a los representantes del Comité de Manejo en esa caleta y a los dirigentes de las OPA (Organizaciones de Pescadores Artesanales) presentes allí, aparte de eso invitamos al alcalde de mar de cada una de las caletas para generar un proceso que tenía una misión bastante drástica, validar si una persona pertenece o no a la pesquería como nos dijo que lo hacía. Establecimos un quórum mínimo, al menos tenía que llegar a la reunión el representante del comité de manejo para poder empezar con el proceso, lo hicimos bastante didáctico para evitar el diálogo y con una ficha, nosotros le presentábamos la foto del buzo y la gente que lo reconocía levantaban la paleta verde, los que sabían que no era buzo levantaban la paleta roja y nosotros íbamos reportando, y finalmente se hacía el acta donde firmaban todos los participantes y el criterio era que si por lo menos una persona al buzo, lo incorporábamos como validado, cuando se presentó alguna discusión, por ejemplo, que la mitad decía que si y la otra mitad que no, el buzo quedaba en una situación de abstención, el proceso se hizo en Tubul, Laraquete, Arauco, Llico, también teníamos considerado ir a la Isla Santa María y fuimos a Punta Lavapié, a la Isla no pudimos ir por mal tiempo, por lo que está pendiente, triste es la situación de Pta. Lavapié, ya que fuimos y no llegó el representante, solo asistió un dirigente y como no se le puede cargar la responsabilidad a esa persona de decidir por toda una caleta y como estábamos fuera de los criterios del quórum mínimo, no se pudo hacer la validación en Pta. Lavapié. Los resultados son que en Tubul, llevamos 115 buzos a validar y se validaron 106 y 8 fueron invalidados por los representantes, y una persona del listado estaba fallecida; en Laraquete de 14 buzos que iban en el listado, 11 fueron validados y 3 fueron descartados por el representante y los dirigentes; en Arauco de 34 buzos a validar, 29 fueron validados, 1 fue

invalidado y 4 quedaron en abstención; en Llico 15 buzos iban a validación, se validaron 14 y 1 fue invalidado; Isla Santa María está pendiente y en Punta Lavapié de los 25 que llevábamos a validar, 25 quedaron invalidados; en Rumena, tenemos 2 y lo podemos resolver sólo con el representante acá y no armar un tremendo despliegue. También había 117 buzos que nosotros los llamamos los "foráneos", porque ellos no dijeron de dónde eran, entonces a ellos los hemos paseado por todas las caletas consultando si son de aquí o de otro lugar, ya hemos logrado rescatar a 104 y nos quedan 13 aún sin identificar. En total de 393 buzos que teníamos que validar, ya hemos validado a 264 y hemos invalidado a 13, sin contar los 25 de Pta. Lavapié y la gente de Isla Santa María. Eso es el reporte de la validación, alguien tiene alguna consulta.

**Cipriano Orellana (Llico):** "Tengo una consulta sobre una persona que no apareció ahí y que no estaba de acuerdo, porque no tenía la cosa muy clara, yo planteé aquí en dos reuniones que lo incorporaran y por eso mismo se dio plazo para que se incorporaran más personas, el tema es que esta persona no apareció ahí para validar, él es de apellido Zúñiga y no entiendo por qué no apareció si se hizo una excepción, yo pedí la excepción porque él no pudo participar cuando se hizo el empadronamiento ya que tenía a su hijo enfermo y tenía hora en Concepción con el médico."

**Carlos Veloso (DZP):** "Probablemente esté inscrito en el registro pesquero como buzo."

**Cipriano Orellana (Llico):** "No, a pesar de ser uno de los buenos buzos de Llico, aunque trabaja en Tubul, ha rendido examen, pero no ha podido pasarlo, por lo mismo tuvimos varias conversaciones con el capitán de puerto para saber cuáles eran las exigencias que tenían las últimas pruebas para postular a buzo, ahora desconozco si la última toma de examen la pudo pasar, aunque creo que no."

**Carlos Veloso (DZP):** "Puede haber sido validado en Tubul."

**Cipriano Orellana (Llico):** "Por lo menos lo teníamos contemplado en el registro de Llico, creo que lo llamaron o mandaron mensaje, pero no lo recibió, probablemente cambió su teléfono."

**Carlos Veloso (DZP):** "Hay gente que era de Arauco y cuando preguntamos allá, nos decían que era de Tubul y al revés, cuando se preguntó la residencia en el empadronamiento algunos decían donde trabajaban y no donde vivían,"

**Cipriano Orellana (Llico):** "Pero él siempre ha vivido en Llico."

**Carlos Veloso (DZP):** "Pero él pudo haber dicho otra cosa cuando lo entrevistamos, pero de todas maneras lo vamos a revisar."

**Cipriano Orellana (Llico):** "Otra cosa que quiero consultar, a mí me hicieron una consulta y no pude dar respuesta, ya que quizás fui yo que no vio las respuesta clara, se suponía que en esta validación, era para toda la gente que laboraba, independiente que no tuviera matrícula, yo entendía que era para todas las personas y como yo puse en varias reuniones como ejemplo al alcalde de mar, que tiene permiso de buzo y está en el grupo que siempre ha laborado y que siempre ha tenido sus documentos al día, pero no corresponde que entrara en el grupo del plan de manejo, entonces no debería estar empadronado, yo entendía que para ese grupo de personas y que son muchas y en Llico hay varias que hace rato que no trabajan, ellos igual iban a entrar a la validación y lo conversamos en la caleta, y quedó la interrogante si esas personas van a estar en el listado de los que trabajan en Huepo, Navajuela y Taquilla, porque cuando se reparta la "torta", ellos también van a estar incluidos en la repartición siendo que ya no van a trabajar."

**Carlos Veloso (DZP):** "El empadronamiento no tiene la facultad de retirar gente que esté inscrita en el RPA, no le podemos decir a la gente que sino trabaja se sale del registro, por eso los que estaban inscritos en el RPA, pasaron directamente a la otra fase, pero eso se soluciona con el procedimiento que establece el Sernapesca mediante las caducidades, y que se dan todos los años, así que si hay gente que está inscrita y no opera, van a salir por esa vía del registro."

**Cipriano Orellana (Llico):** "Pero lo que nosotros queríamos ver era el esfuerzo que se hacía, para ver la cantidad de extracción, porque eso es en definitiva lo que estamos trabajando, estamos trabajando para la protección del recurso y en base a eso teníamos la cantidad de personas que están inscritas y que no son las mismas personas que laboran, es por eso

que se incluyeron las personas que no tenían su matrícula, ni el 444, entonces la idea era poder complementar todo el trabajo y dejar claro cuáles son las personas que trabajan en el plan de manejo en el 444, que era un tema pendiente, porque hay muchos que tienen la navajuela, pero no tienen el huepo. Así lo entendía yo, independiente de lo que dices de que no hay ley que pueda sacar a una persona si cumple con los requisitos, pero dentro del trabajo que estamos haciendo nosotros estamos haciendo, no cumplen con las expectativas."

**Carlos Veloso (DZP):** "Claro, pero eso sería para saber si cumplen o no cumplen, pero para tomar medidas contra esas personas no podemos, salvo que salga del sistema por caducidad. Hay una ley que lo respalda y la ley es más que los acuerdos del comité, pero viene un proceso de caducidad ahora y las personas que no están operando quedarán afuera y ahí vamos a tener más limpio el registro, que es la intención que hemos tenido siempre, que solamente los que están en el registro sigan operando y hay dos formas, hay que sacar a los que no operan y hay que tratar de entrar a los que no están operando, pero tienen los códigos, entonces nuestro foco está en tratar de hacer la segunda parte, recuerden que siempre hablamos que íbamos a hacer un proceso inclusivo, la idea no era echar gente, sino que salvar a todos los que podamos y que estén en situación irregular."

**Cipriano Orellana (Llico):** "Lo entiendo, pero lo que no me queda claro es la repartición de la torta, todo lo que tiene que ver con la ley lo entiendo, pero el trabajo de nosotros era más profundo y tenía que ver con la cantidad de recursos que podíamos extraer y en base a eso tenemos la cantidad de personas que laboran."

**Carlos Veloso (DZP):** "Es un factor que tendremos que considerar, pero aún no hemos planteado eso dentro de las medidas de manejo."

**Cipriano Orellana (Llico):** "Creo que entendíamos todo eso."

**Mario Del Pino (Comercializadores):** "Quiero hacer una consulta sobre el tema de la caducidad de los buzos, ¿cuáles son los ítems que tiene considerado el Sernapesca para aplicar la caducidad, cuáles son las caducidades?."

**Juan Carlos Flores (Sernapesca):** "En el caso de la categoría de buzo mariscador son dos los criterios para aplicar la causal de caducidad, que es no haber declarado estadística en los últimos tres años y no haber renovado su matrícula de buzo ante la autoridad marítima en los últimos tres años, eso solamente."

**Mario Del Pino (Comercializadores):** "Por eso le llegaban unos correos a los buzos, que el día 31 (de mayo), tenían que aparecer, entonces ahí hay un vacío que ocurrió y que fue el siguiente, hay muchos buzos que trabajan en el huepo y que por los súper buzos, no se podían incorporar dentro del desembarque."

**Juan Carlos Flores (Sernapesca):** "En ese caso los buzos tienen más recursos inscritos y pueden operar sobre ellos también, basta una declaración en los últimos tres años en cualquier recurso."

**Mario Del Pino (Comercializadores):** "Hay muchos buzos que están inscritos y que trabajan en otros recursos y que no aparecen mencionados en los DA, porque el buzo para poder ser mencionado en el DA, tiene que ser el armador el que lo incorpora, porque el dueño de la estadística es el armador."

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "Hay un documento que es para algueros, recolectores de orilla y buzos mariscadores."

**Mario Del Pino (Comercializadores):** "Pero los buzos no tienen claro que tienen un documento aparte, ellos quieren incorporarse dentro de la embarcación para poder cumplir, y lo que pasa es que como existe el vacío en el tema del huepo en la temporada, los buzos que no lo tienen, no se incorporan en los DA."

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "Pero es una declaración en el año."

**Juan Carlos Flores (Sernapesca):** "Cuando un buzo está inscrito en la categoría como tal, tiene una nómina de especies sobre las cuales puede operar, y la causal de caducidad es por no haber declarado absolutamente nada en los últimos tres años, o sea, si ese buzo aparece en alguna embarcación operando sobre cualquier otro recurso, no va a estar en la nómina de caducidad, no necesariamente tiene que ser en el caso del huepo."

**Mario Del Pino (Comercializadores):** "Te hago el comentario, porque ayer en la oficina de Sernapesca, había unas 40 o 50 personas tratando de hacerlo y que son buzos activos y no aparecen mencionados dentro de los DA."

**Juan Carlos Flores (Sernapesca):** "La minoría era alguna causal de caducidad no por categoría de buzo, sino por recolector de orilla."

**Navor Maril (Lafkenche):** "En el sindicato nuestro hay dos casos similares, hay dos niños que no aparecen y están en este momento caducados del año 2013 y resulta que ellos hace un mes atrás están haciendo su estadística de desembarque, con zarpe, con todo y a pesar de eso están caducados."

**Carlos Veloso (DZP):** "Si ellos quieren demostrar que están mal caducados tienen que apelar."

**Navor Maril (Lafkenches):** "Justamente ya lo hicieron, uno de ellos es mi hermano, y el año pasado hubo unos intermediarios que los metieron en dos estadísticas y hubo problemas en Sernapesca."

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "Hay un período hasta el 9 de julio donde pueden presentar todos los antecedentes. En el registro tenemos una serie de filtro, sin embargo se envía un listado previo, por lo tanto, si está en una condición en que se procesaron los antecedentes y no están los antecedentes a disposición de acuerdo a todos los filtros que hay, aparecen en el listado, pero terminamos con un listado definitivo cuando se acercan al Servicio y demuestran que tuvieron actividad, se revisa y chequea que este toda la información, y si se comprueba, no va a caducidad y sale del listado."

**Navor Maril (Lafkenches):** "Pero puede suceder un error."

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "Claro que puede suceder."

**Navor Maril (Lafkenches):** "Pero ¿puede suceder por tres años?, si yo estoy haciendo estadística durante ese tiempo todos los meses, saco zarpe todos los meses y desaparezco el 2013."

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "No puede ser."

**Navor Maril (Lafkenches):** "No puede ser ¿cierto?, pero ese es el problema que tienen "los chiquillos", incluso yo mismo fui a revisar los DA y aparecen firmadas por Sernapesca como corresponde, pero dentro de los registros están caducados."

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "Este proceso de revisión de operación lo hemos tenido en todas las oficinas estos días, porque las personas tienden a considerar que lo que hacen es automático, y nos pasa que en el caso de los armadores no se preocupan de decir con quien están trabajando, entonces a veces ponen a uno solo y se olvidan del resto, entonces ahí también hay un problema para los buzos, que justamente nos damos cuenta del vacío que señala Mario, respecto de la operación del buzo, eso está conversado, está en un punto que es importante este proceso de caducidad, porque es el primero que se da para buzos y recolectores de orilla, esta es la primera vez que se hace para este grupo, por lo tanto, el tema es mucho más complicado, porque nos encontramos con el hecho de que los armadores no los están señalando, los buzos mariscadores no están llenando el formulario, hay una parte donde dice buzo mariscador o recolector de orilla y no marcan eso y lo entregan así, entonces ¿a quien se le carga, al recolector o al buzo? si no lo identifican, entonces tenemos problemas con la información que se está entregando, ahí hay errores, hay que revisar y en este caso, el pescador es el que tiene que preocuparse de ir a ver en qué situación está, es algo personal, es su trabajo saber si te mantienes en el sistema, por lo tanto, hay que tener una mayor preocupación de entregar la estadística, de asegurarse que vaya en el listado que envía el armador, pero nos pasa en el sector que hay muchos que se quedan tranquilos y no preocupan, además hay otras tareas que no han completado los buzos, que tenían que hacer en un proceso previo y tampoco lo han hecho, falta acercamiento a las oficinas del servicio."

**Carlos González (Inpesca):** "Lo que pasa, con esa información que acaban de mencionar, ¿se puede entregar a través de mensajería de texto?, porque hicimos como comité una entrega respecto de la fecha de caducidad para todos los que están empadronados, entonces lo que mencionan se podría entregar en un nuevo mensaje para difundir ese tema, ya que da la impresión de que lo que hay que hacer es casi un trabajo didáctico

para poder explicarle a los buzos de cómo llenar el formulario y tiempo es lo que menos tienen como para estar yendo al detalle y este tema puede servir para apoyar un poco eso."

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "Para nosotros sería fantástico que por mensajería de texto se vaya entregando información que permita que vayan haciendo la actualización o que terminen con algún trámite que tengan pendiente, y hay una fecha donde estamos aceptando todo lo que son los problemas que lleguen allá con sus papelitos, luego de eso termina esa fecha y viene el proceso de reclamación y en este proceso también va a haber un espacio para que puedan apelar, pero vamos a hacer un previo para limpiar un poco el listado y dejar un listado definitivo y desde este listado definitivo va a haber una segunda oportunidad para reclamar, entonces todas esas fechas las podemos enviar por mensaje de texto."

**Carlos González (Inpesca):** "Y esos mensajes los podemos consensuar con ustedes para que les den el visto bueno."

**Rodrigo Parra (Geomar):** "Les quiero pedir nuevamente, que nos incluyan en sus mensajes, porque nosotros tenemos acceso a los buzos de manera constante y todos los días."

**Juan Carlos Flores (Sernapesca):** "Finalmente con este tema de la caducidad, es un tema tremendamente importante, porque hoy en día como está cerrado el acceso a los recursos y a las categorías, es muy importante que los pescadores artesanales y los buzos mariscadores y recolectores, conserven su registro pesquero, de manera que siendo tan sensible el tema, nosotros tenemos una tremenda labor como servicio de hacer una difusión lo más extensiva posible, de manera que cualquier alternativa complementaria que nos ayude con esto, bienvenida sea, pero también tiene que ser bien trabajada, debidamente coordinada, porque ayer había un batallón de gente esperando y resulta que muchas de esas personas que estaban ahí les había llegado un mensaje de texto recordándoles que el 31 de mayo era la fecha de caducidad y al revisar a algunas personas en los listados, no estaban para caducidad, pero como les llegó el SMS se acercaron igual, entonces así se fue descomprimiendo un poco la necesidad de atención y muchos de ellos solo necesitaban hacer una declaración y para eso estaba disponible el Visamático y con eso estaban resolviendo un gran tema, por lo tanto, se fue acotando bastante la cantidad de personas que realmente necesitaban atención, entonces si se va a hacer una difusión así, tiene que ser coordinada para que todo el mundo lo conozca, pero todos sepan si tiene que ir o no."

**Teodoro Leal (Tubul):** "Como dice Juan Carlos, debe haber una comunicación más fluida, nosotros por lo menos, trabajando toda la vida en la pesca, tenemos permiso de pesca, no sabíamos que estábamos inscritos como recolector de orilla, nos sorprendimos cuando nos informaron que estábamos inscritos en esa categoría y trabajando tantos años en el pelillo en este caso, no teníamos estadística de recolector de orilla y creo que a muchos les pasó lo mismo y al buzo le pasa lo mismo, se centra solo en el huepo, porque no tiene más alternativa, pero como no se comunica y no hay ningún aviso, uno asume que no lo tiene."

**Mario del Pino (Comercializadores):** "sobre el tema que están viendo de cuando fueron a las caletas a preguntar por la gente que está en la actividad, esa información la tiene IFOP, ellos en Tubul tienen personas que se preocupan de revisar cada buzo que anda en el bote, esa información se puede hacer llegar a la mesa."

**Carlos Veloso (DZP):** "Ya se hicieron los cruces, los que quedan fuera de los cruces. Se pueden salvar documentalmente."

**Mario del Pino (Comercializadores):** "El mismo caso de lo que dice don Cipriano, del señor de apellido Zúñiga, esa información está registrada por IFOP en Tubul."

**Carlos Veloso (DZP):** "Probablemente esté dentro, pero en Tubul lo sacaron."

**Mario del Pino (Comercializadores):** "Pero si esta ese filtro de la información de IFOP, y eventualmente no apareció en el filtro que ustedes hicieron en las caletas, ¿esa persona quedaría fuera?"

**Carlos Veloso (DZP):** "Si nadie lo valida, quedaría a criterio de la mesa del comité, y esa sería la última instancia de validación."



**Mario del Pino (Comercializadores):** "IFOP está todos los días en Tubul y ellos se preocupan de ver cuántos buzos andan en el bote y cuantos kilos traen cada uno, ellos tienen una base de datos, y te diría que el 80 u 85 % de la realidad la tiene IFOP en sus datos."

**Carlos Veloso (DZP):** "Pero ya se acordó el proceso así como lo estamos llevando."

**Roberto San Martín (Inpesca):** "Solo queda acotar que esos 13 que están invalidados, y que van a ser mostrados ante el comité, no quiere decir que no sean pescadores por haber sido invalidados, sino que se reconocieron como parte de la actividad, pero no eran buzos, sino que eran asistentes de buceo, armadores o pescadores artesanales y eso quiere decir también que el empadronamiento fue bien específico y no como se creía en un principio, que se estaba empadronando a gente que no pertenecía a la actividad, en este caso no fue así."

**Presentación: Elección de nuevos representantes al Comité de Manejo (ver presentación en Anexo)**

**Carlos Veloso (DZP):** "Es hora que pasemos a otro punto, este tiene que ver con la elección de nuevos representantes y obedece a un acuerdo de la reunión anterior, en la cual el comité decidió hacer la invitación a los comercializadores y a las cocedoras o procesadores pequeños a participar de la mesa, esto está leído, acordado y aprobado por ustedes y en función de eso, nosotros en el trabajo que hacemos cuando no estamos reunidos aquí, fuimos a algunas reuniones, le pedimos el registro de todos los comercializadores y todas las plantas de proceso que estuvieran registradas al Sernapesca, ya que tenemos que trabajar con los oficiales y los invitamos a participar de una reunión en la cual se les expuso la temática general de lo que hace el comité de manejo, se les informó el acuerdo, incluido el tema de las tres primeras reuniones sin derecho a voto y también les llevamos un acta preparada en caso que surgiera ahí mismo el acuerdo o las personas quedaban en condición de enviarnos después el acta para validarla, fue así que por parte de las plantas cocedoras se eligió a don Julio Carbullanca como representante y como ya se presentó, don Mario Del Pino fue elegido por parte de los comercializadores, así que les damos la bienvenida al comité, esperamos que su participación acá sea tan fructífera como la de los demás representantes. Eso es lo que hicimos respecto al acuerdo, cumplimos nuestra parte."

**Leticia Carrasco (Municipalidad de Coronel):** "El voto de estos nuevos representantes va a partir de la tercera reunión que asistan, esta sería la primera."

**Carlos Veloso (DZP):** "Esta es la primera reunión a la cual ellos están invitados, así que de la tercera ya estarían habilitados. Después hay que ver con la reestructuración del comité. Es complicada la situación, pero cuando ustedes dicen algo, yo no les puedo decir que mejor no lo hagamos, así que nosotros cumplimos con hacerlo, viene más adelante un problema que es la reestructuración del comité y que luego lo va a explicar Gabriel Jerez, en la cual ya no vamos a tener derecho a reclamo y tendremos que someternos al proceso de reglamentación. Por el momento se hará la presentación sobre la situación del proceso de regularización de los buzos, o del código 444, y que es un tema que les interesa a muchos."

**Presentación: Informe de situación proceso de regularización**

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "Buenos días, efectivamente, el tema que yo creo que al comité le ha sido un eje central en su gestión, ha sido la posibilidad de buscar la regularización, la formalización de una parte importante del esfuerzo pesquero que se ejecuta en el Golfo de Arauco, particularmente en el recurso huepo, o código 444 y se ha estado haciendo la gestión, el comité realizó una gestión muy importante como ustedes saben, que fue el empadronamiento y catastro donde se determinó un número de buzos que tenían los requisitos para poder ser incorporados al registro en ese código, ese proceso ha estado siendo analizado en Sernapesca y no se ha terminado la revisión completa de las normas para poder establecer los cupos en función de las caducidades que se produzcan en el RPA, por lo tanto, no hay todavía una decisión, ni una sanción definitiva, una vez que eso esté, la Subsecretaría de Pesca va a realizar el acto administrativo que corresponde y que es solicitarle al Servicio Nacional de Pesca que incorpore en función de esos cupos a los buzos que cumplen con los requisitos y en este punto me gustaría ofrecerle la palabra a Lilian Troncoso, quien como directora regional,

tiene mayor idea de cómo se va a generar ese proceso y como nosotros desde la perspectiva del acto administrativo que corresponde, tenemos que colaborar."

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "Respecto del tema, todos estamos conscientes que se generó un informe que fue enviado desde el comité a la Subsecretaría de Pesca para el tema de la regularización, en las reuniones que ha sostenido Subpesca y Sernapesca se han estado revisando las distintas situaciones en que están los buzos mariscadores que se enviaron en este informe, estamos en el tema de la revisión de las vacantes de acuerdo a los procesos normales que se dan, por ejemplo fallecimiento, caducidades, renunciaciones, entonces hay que generar vacantes en el registro. Para ese proceso, ya tenemos algunas definidas y que fueron las caducidades del 2016, estamos ahora con el proceso de caducidades 2017, vamos a generar de ese otro proceso también algunas vacantes, con eso se está trabajando la información para poder ordenar el registro, algunos de los buzos mariscadores necesitan hacer un trámite en Sernapesca, por lo tanto, a ellos les vamos a hacer llegar el SMS correspondiente para que se acerquen a la oficina y terminen con la tramitación que falta y que tienen que completar, para que vaya solo aquellas personas que reciben el mensaje, ya terminado ese trámite y revisados todos los vacantes vamos a proceder entonces de acuerdo a lo que Subpesca indique a Sernapesca respecto al llenado de las vacantes generadas. Recuerden que Sernapesca es mandatado por Subpesca a generar la acción correspondiente, lo que ha hecho el servicio es revisar las vacantes y ver cuántas tenemos y como todavía nos faltan, tenemos que ver cómo nos hacemos cargo del resto para completar las vacantes de aquellos actores que habían sido identificados, en ese proceso estamos y por lo tanto esperamos contar con esto a la brevedad, pero recién estamos en el mes de junio y el compromiso había sido el primer semestre."

**Eugenio Ulloa (Tubul):** "Las vacantes que se están creando es por la gente que va a caducar su permiso, ¿ellos van a crear los espacios, no hay incorporación sin esa base?."

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "Recuerdan que en conversaciones que sostuvimos en años anteriores dijimos que este era un proceso gradual, que primero nos haríamos cargo de aquellos que sólo les falta el 444, pero que están inscritos en el RPA, que tienen la navajuela, que tienen la taquilla y que están en una condición más favorable que otros, luego vienen procesos distintos que significa que tenemos que avanzar en aquellos que están no están inscritos en el sistema, que es una segunda etapa, porque tenemos que saber cuántas vacantes tenemos en la región y si nos quedan vacantes, poder subir otros, por eso tenemos mecanismos que discutir con la Subpesca, porque en ese delta pudieran tomarse decisiones de ambos servicios respecto de abrir el registro o buscar otra salida, entonces esas decisiones no son tan fáciles de tomar, no es llegar y avisarles que vamos a abrir, porque podemos abrir un día y entra cualquier persona y no entra la gente que necesita entrar, eso es riesgoso, estamos buscando figuras que nos permitan trabajar en el marco de lo que está establecido en el plan, estamos tratando de utilizar una estrategia que favorezca lo que está haciendo el plan. Nuestra complejidad es que no ha habido una modificación de ley en materia de que se trabaje en los comités de manejo bentónico principalmente con esta figura que facilite la apertura del registro solo para los planes de manejo, eso está en la modificación a la Ley Bentónica, pero que no está todavía aprobado, no ha pasado por ninguna de las dos cámaras, por lo tanto, estamos ahí a la espera de modificaciones de ley, entonces hay situaciones que van más allá de lo que nosotros pudiéramos institucionalmente avanzar o como comité de manejo pudiéramos avanzar, por lo tanto, tenemos que buscar estrategias para resolver situaciones particulares y eso es lo que estamos haciendo ahora, son situaciones particulares y ustedes comprenderán que si trabajamos en el marco del comité de manejo estamos obedeciendo a las personas que están incluidas en el plan de manejo, pero como servicio tengo también el requerimiento del buzo y de otros actores que no están en esto y también quieren hacer uso de esta herramienta para ingresar al registro, por lo tanto, si abrimos el registro como una figura general puede ser que por correlación de lista de espera nueva, no quede ninguno de los que están participando acá, puede que queden otros, entonces corremos cierto riesgo, eso es lo que de repente tenemos que manejar."

**Cipriano Orellana (Llico):** "No quiero argumentar de por qué llegamos a esta ley que ha perjudicado a todos los buzos mariscadores y pescadores, si no es en un punto es en otro. ¿Por qué tendrían que abrir los recursos un día o dos?, no veo que sea tan complicado, considero que debería ser así y es mi opinión personal, abrir las pesquerías totalmente y hacer que esas personas que van a trabajar en los recursos sea en huepo, navajuela o taquilla tienen que informar la extracción, que se dé un tiempo mínimo de tres meses para abrir todos los recursos y a esas personas que trabajaron y que informaron la extracción, que sean las que puedan decir ustedes después, "estas son las personas que realmente laboran" y las demás van a caducidad, debería ser así, no digo que quizás sea más complicado en el tema legal, pero debiera ser, ¿por qué?, porque si nos vamos tanto a la ley y nos preocupamos de que se nos van a meter unos y otros, lo veo, en el tiempo, mucho más complicado, el haber hecho este trabajo por tanto tiempo y que hasta el día de hoy no se resuelva solamente un punto que tiene que ver con el 444, imagínese lo que va a ser, cuántos años más para incorporar a esas personas que trabajan y que no tienen, ni siquiera la matrícula o que trabajan y que tienen otros problemas, entonces ¿por qué el servicio no hace una apertura de todas las pesquerías?, así podrían ver la realidad de la extracción de los recursos, sea en el buceo o en la pesca, porque hoy en día tenemos problemas incluso en la Jibia y la Reineta, que no tiene que ver con el tema, pero que hay personas que están haciendo mal uso de esto, que están vendiendo los recursos, incluso acá un representante mencionó que ellos tenían que pagar \$10.000 para que le visaran el huepo, eso no es nada para otras pesquerías como la Jibia y la Reineta, hay personas que hacen mal uso y que no han trabajado nunca, así como los que tienen Sardina, nosotros vemos como venden esas pesquerías y por qué, porque la ley está mal hecha y nos perjudica a nosotros, yo siendo buzo y pescador toda mi vida, no tengo el 444, no tengo Jibia ni Reineta, ¿por qué?, porque la ley en algún punto donde yo tuve que estar no estuve y la ley ahora me castiga y por eso digo ¿por qué no abren los registros?, puede que no corresponda a la ley..."

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "En el tema de la ley hay que separar algunas cosas, usted dice que es culpa de la ley, en realidad esta ley, porque generalmente culpan a la última modificación de la ley, el tema de los registros esta del año 1991, por lo tanto, esta última modificación de ley no tiene nada que ver con el tema de los registros, en los registros se supone, porque aquí estamos en la realidad, no en el mundo ideal, que las personas que están inscritas en el registro son las que operan en el sistema, sino operan por tres años tenemos la facultad de sacarlos del sistema, que es lo que pasa hoy día, y no es un tema que tenga que ser materia de ley, muchas veces es materia de malas prácticas, ¿por qué?, porque si la persona no trabajara en realidad en el sistema debiera ser tan honesta y decir que renuncia porque no está trabajando, no tiene por qué haber una ley que me diga que si yo no estoy haciendo una actividad, no la haga, pero no estamos en países donde realmente la comunidad y el país completo cumpla con las cosas que son de hecho, que sean correctas, el que puede pescar ilegal, pesque ilegal, porque ni siquiera declara lo que captura y no captura por impuestos internos, por lo tanto, no voy a poder tener los privilegios que tengo, van a saber cuánto gano, entonces no declaro y por años no declararon y van a mi oficina y me dicen que son pescadores históricos, yo he estado toda mi vida, ¿por qué tengo una cuota de 5 cuando otro que recién llegó tiene una cuota de 1000?, y al preguntarle cuándo hizo declaración, responde que nunca, entonces ¿cómo el sistema va a conocer o le va a reconocer una pesca histórica si nunca declaró comparado con el otro que estuvo diez años y declaraba todos los días?, tenemos malas prácticas, no se trata de un tema de ley. Si tuviéramos ordenados los sistemas y tuviéramos personas que renuncian porque no operan, podríamos tener vacantes para otras, pero todas quieren aprovecharse de lo que tienen, los que tienen el código se quieren aprovechar de eso porque otros no pueden acceder al sistema, tenemos problemas legales porque está establecido que existe un registro pesquero, tenemos otro problema de que están regionalizados, tenemos problemas porque no tenemos suficientes recursos hoy día como para dar libre albedrío y que todos salgan a pescar, no nos da para eso, abrimos los registros un día para el huepo y se nos llena Chile, vamos a tener los 17.000 o 22.000 pescadores que existen como categoría de buzo para huepo, ¿lo necesitan?, no lo

necesitan, pero se van a inscribir porque tienen la oportunidad y a lo mejor van a hacer negocios con eso, no somos una sociedad que realmente cumpla con las cosas que haya que cumplir, hoy la gente actúa para tener un negocio o para aprovecharse del otro, entonces no tenemos, ni siquiera la confianza para darles la oportunidad, somos un país desconfiado porque hacemos cosas que no corresponden, entonces el tema de ahora es abrir o no el registro para los buzos, quizás podamos decidir abrir el registro para todos los buzos, por una o dos semanas o hasta por algunos meses, como quieran, pero después que estén abiertos y que se inscriban 17.000 pescadores, no podríamos estar trabajando aquí en el plan de manejo con la cantidad de buzos que van a llegar a trabajar en el Golfo de Arauco y ustedes que tienen una cuota de 90 o de 120 kilos, mañana van a estar con un problema mayor, entonces efectivamente tenemos que definir capacidades de carga, esta era la idea originalmente que nos planteamos en el desarrollo del plan de manejo, ¿por qué?, porque tenemos un volumen una biomasa que trabajar, lo cual es como una torta a repartir entre los que forman el plan de manejo, ¿qué pasaría si se abren los registros?, de los 600 que hoy aproximadamente están posibilitados de trabajar puede subir a 17.000 buzos, la repartición no dará para todos un valor comercial apropiado", por otro lado, hace mención que si mañana se abren los registros se puede perder el trabajo realizado en desarrollo del plan de manejo como por ejemplo el proceso de empadronamiento en donde se ha pensado efectivamente en identificar a las personas que realmente ejercen el esfuerzo en los recursos en el Golfo y esto no debe ocurrir.

**Cipriano Orellana (Llico):** "Pero si estamos pensando en el Golfo de Arauco y me indica 17.000 usuarios, yo lo que le estoy diciendo es que nosotros las personas que trabajamos y usted dice que hacen malas prácticas al cobrar por declarar con su código el huepo, al final no sé si culpar a la ley, ya que ésta exige que se deben informar las pesquerías y quienes son las que informan las personas que laboran si la torta es la misma y no son esos 17.000 personas los que van a sacar una gran cantidad, no porque los que laboran son ellos solamente, son 10 no son más si usted abre los registros, no se le inscribirán más son los 10 nada más, luego si usted le exige que declaren en los tres meses siguientes y si no lo hacen usted los caduca, solamente los 5 ó 8 que declararon seguirán operando con el código 444, ese es el ejemplo de lo que estaba indicando. Respecto de las malas prácticas esto ocurre por la ley que no fue consultada con la ciudadanía, sino fue realizada en una oficina. Cuando nosotros enviamos un informe indicando que no estamos de acuerdo, muchas personas fueron a Santiago a indicar que estaban disconformes con la ley que iba a implementar no le hicieron caso, no los tomaron en cuenta. Por eso yo digo que la culpable es la ley, porque cuando hay una ley hay personas que va a transgredir la ley, pero ¿por qué la transgreden?, ¿por qué el ladrón es ladrón?, porque no lo tiene, así lo veo. Ahora lo que usted indicaba del Comité de Manejo yo lo expreso de esa forma porque veo que ha pasado tanto tiempo y no tenemos resultados. Nosotros enviamos una carta de solicitud, donde a mi parecer, independiente de que yo sea pescador, es una falta de respeto, porque yo soy representante y he estado en casi todas las reuniones desde un principio, he estado aquí perdiendo de trabajar y que me den una respuesta como cualquier otra persona como que yo no hubiese sido parte de este comité me parece una falta de respeto, poco menos me dice Don Cipriano ¿quién es usted?, ¡a usted es un pescador me aparece en los registros pesqueros!, ¿sabe hay una ley?, ¡lea la ley!. Claro que conozco la ley, sin embargo, lo que nosotros estamos haciendo aquí es un trabajo en paralelo un trabajo que hemos estado haciendo todos".

**Rodrigo Parra (Geomar):** "Quisiera hacer una acotación, el gobierno solicitó a la FAO una opinión sobre la ley de pesca y dentro de las modificaciones sugeridas, indicó que no existan los registros pesqueros para los pescadores y que las pesquerías sean libres para la gente que desee ingresar, ¿por qué razón?, porque tú indicaste ejemplos sobre el pescador que no quiere declarar, pero ¿qué pasa con el pescador que desee declarar, pero no puede porque no está inscrito?, que desee hacer su trabajo, pensemos en este caso, con esta recomendación que hace la FAO se soluciona este dilema. En todo caso me parece muy bien la reflexión que hace Cipriano, este es el momento, se supone que hoy día la

presidenta en su discurso presenta una modificación a la ley la pregunta es modificación que ustedes presentaron como servicio, como gobierno ¿qué consideró?

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** “No esa modificación se hicieron antes de que estuviese el informe FAO”.

**Rodrigo Parra (Geomar):** “¿Qué sentido tiene entonces lo que hicieron?, se generan expectativas, la gente lee y dice: ¡por lo menos van a considerar este punto!”.

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** “La ley se ha modificado muchas veces, el proceso de modificación de la ley está en curso y no ha finalizado”.

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** “Muchas de las modificaciones que posee actualmente la ley están en la línea de lo que plantea la FAO, asimismo estas sugerencias que realiza la FAO están para que se legisle sobre ellas. La Subpesca hizo su trabajo con las modificaciones sugeridas consultándole a la gente su opinión, igualmente la modificación de la ley anterior se realizó mediante una consulta a los usuarios a través de todo el país, lo que incluyó a dirigentes de la pesca artesanal de federaciones y confederaciones, no como indica Don Cipriano que fue realizada al interior de la oficina.

La línea de la Subpesca es hacer sustentable a todas las pesquerías, para eso existen los comités de manejo y la solución ha estado en el marco de la ley, que han ido dando algún nivel de solución al sistema, no es solución abrir los registros, ¿qué hacemos si ingresan 5.000 personas al registro?, ¿cómo planteamos una distribución de una eventual cuota, la cual debiera hacerse con todas las personas inscritas?”.

**Cristián Guzmán (Pesquera Tubul):** Indica que con este ejemplo se está simulando el mismo error que se ha planteado en las pesquerías de la sardina, anchoveta y peces pelágicos en general a las pesquerías de los moluscos bivalvos, “no podemos caer en este mismo error”.

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** “Pero nosotros en el comité no hemos hablado de la cuota”.

**Cristián Guzmán (Pesquera Tubul):** “Lo que pasa que al considerar la distribución de la cuota de manera individual a los 17.000 buzos que se mencionó anteriormente, como ejemplo, al final nosotros tenemos un LER de un valor que considera una extracción que se realiza con el esfuerzo potencial que se dispone”.

**Cipriano Orellana (Llico):** “Si el esfuerzo es el mismo, sino no hay más personas”.

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** “Este es un tema que puede revisarse, pero el tema del registro también ha dado para muchos malos usos, ¿qué pasa en ese periodo de tres meses que indica don Cipriano?, en el cual no se puede operar, se generan un montón de dificultades, ¿qué pasa si por alguna razón el tema de una catástrofe te obliga a parar la actividad en ese periodo?, el estado tendrá que habilitar alguna instancia de subsidio para la gente y evaluar la entrega de algún bono como pasó en el sur (Chiloé)”.

**Cipriano Orellana (Llico):** “El ejemplo que usted da y me parece una falta de respeto, lo que usted está diciendo es que si yo me voy a comprar un auto me voy a morir, porque voy a chocar, pero es que no puede dar ese ejemplo Gabriel”.

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** “Te estoy dando datos de cosas que ocurrieron en función de que existía un registro de pescadores que no representaba el esfuerzo real desarrollado en estas localidades de Chiloé y se usó mal”.

**Teodoro Leal (Tubul):** “A manera de entender, se planteó que se iban a regularizar en una primera etapa los que poseían su permiso de buzo y que no poseían el 444 durante el primer semestre de este año y que se dijo aquí en una reunión que el Subsecretario de Pesca tenía facultades para poder hacer ese trabajo y nosotros les informamos a la gente esa situación y quedaron esperanzados que iban a poder regularizar su situación con el 444 para poder operar legalmente. Pero aquí nos están diciendo otra cosa, nosotros sabemos que se pueden bajar 10 (caducidad) por el cumplimiento de la ley y van a entrar de todo el país los primeros que estén inscritos, pero lo que aquí conversamos era que en este primer semestre iban a entrar todos los que estaban regularizados con su permiso de buzo y que se iba a buscar la fórmula, el Subsecretario de Pesca (vuelvo a repetir) porque según él tenía las facultades para poder ingresar a esta gente, eso fue lo que informamos a las bases y

esa es la esperanza que tienen, ahora si le decimos otra cosa, bueno a lo mejor nosotros lo entendimos mal. Aquí se está diciendo que no disponemos de ninguna posibilidad".

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "Pero aquí nadie ha dicho eso, yo no he dicho eso. Yo lo que les dije es que estamos en el proceso de vacantes y que a las personas se le iba a avisar por medio de mensaje de texto que tenían que terminar con un trámite".

**Teodoro Leal (Tubul):** "La carta que se envió con Cipriano se envió pidiendo eso y la respuesta que le dieron a Cipriano fue toda al revés".

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "Pero si eso se está trabajando".

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** "Son dos temas distintos, aclaremos esta situación. Si una persona particular envía una carta pidiendo respuesta, cuando el requerimiento lo hizo el comité de manejo, obviamente cualquier institución le va a responder lo políticamente correcto que en este caso la respuesta se debe entregar al comité, en este caso, el comité hizo el requerimiento al Subsecretario de Pesca y la respuesta será a la instancia oficial. Por otro lado, la Subsecretaría de Pesca y el Sernapesca están trabajando con el tema de las vacantes, para lo cual se les enviará un mensaje de texto a los buzos del listado para que se acerquen a las oficinas del Sernapesca para avanzar en un trámite pendiente. La segunda pata las personas que no están inscritas, se debe buscar la instancia para que personas que no están inscritas puedan estar inscritas, esto es un tema complejo para el cual se debe trabajar en el marco de la ley, este es un tema de más largo plazo".

**Cipriano Orellana (Llico):** "Lo que está diciendo el colega se refiere a la respuesta que dieron a la carta enviada, aquí con la respuesta que nos dan indican que no tenemos solución, porque se fija en la ley. Por otro lado, esta carta fue presentada en una reunión del comité, por lo tanto, estaba en conocimiento del comité y era precisamente particular, porque asumimos que no podía ser una carta firmada por la DZP, por ello, lo hicimos nosotros como representantes de las caletas".

**Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Biobío):** "Yo también leí la carta y no es una respuesta negativa, es una respuesta formal por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, lo que pasa es que los detalles no se los van a entregar por carta".

**Cipriano Orellana (Llico):** "Si, pero aquí no dice eso en la respuesta, lo que usted me indica es una respuesta como corresponde".

**Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Biobío):** "Sugiere hacer lectura de la carta para establecer si su contenido es una respuesta formal y no una negativa al proceso de regularización. Se lee la carta, la cual hace mención al corrimiento de lista de espera como una alternativa de solución para hacer entrega a los buzos del código 444 una vez finalizado el proceso de caducidad e indicando que los avances y resultados de este proceso serán informados al comité de manejo".

**Eugenio Ulloa (Tubul):** Indica que el tema del corrimiento de lista está hace años, pero que no ha pasado nadie, lleva 15 o 20 años y nadie ha ingresado.

**Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Biobío):** "Y si no fuera por la gestión de este comité, no ingresaría nunca nadie más. Si lo que hay que entender es que lo está escrito en la carta es lo mismo que hemos estado hablando respecto del proceso de regularización".

**Cipriano Orellana (Llico):** Indica que la respuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (carta de respuesta) no va dirigida a las necesidades de atención y de información que ellos declaran en su carta y que quienes firman son los representantes de los pescadores, indicando además que son ellos los que le dan valor a la mesa.

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** Le reitera que la carta fue respondida de manera formal.

**Cipriano Orellana (Llico):** Indica que esa era la respuesta que él no quería recibir.

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** Le indica que: "no siempre podemos esperar que nos respondan como queremos".

**Eugenio Ulloa (Tubul):** Indica que con esa respuesta ingresarán con código 444 solo 10 personas.

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** Le indica que desde el 2012 este comité ha estado abierto a solucionar este problema y la voluntad ha sido siempre esta y

hoy se está en vías de solución. "Más cerca de lo que estábamos antes, evalúen esa situación también".

**Eugenio Ulloa (Tubul):** Indica que van a sacar a 5 del sistema y hay 700 personas esperando, "¿van a poder incorporar a 5 solamente?".

**Lilian Troncoso (Sernapesca):** Estamos trabajando por las 431 personas que se fueron en el informe a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, pongámonos de acuerdo con este tema, ¿cuál es el problema que tenemos?, la Subsecretaría de Pesca contesta respecto de la formalidad de un proceso de manera formal, nosotros estamos trabajando como comité en una situación que es de carácter excepcional, cual es que estamos buscando la forma de regularizar a las 431 personas que se fueron en el informe, ahora no le estoy diciendo que estoy buscando 5 o 10 vacantes, lo que digo es que estamos trabajando para generar las 431 vacantes que se necesitan, entonces ¿cuál es el problema de fondo?, porque ¡si hay otro problema simplemente dejamos el esfuerzo excepcional del comité hasta aquí y continuamos con de la manera tradicional!. Pongámonos de acuerdo si las acciones que se están desarrollando hoy día ¿son las que ustedes desean o no?. ¿Queremos respuestas de cartas formales o continuar con el trabajo que estamos haciendo?. Este proceso ha implicado en primer lugar el envío de un informe a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con la nómina de las 431 personas que necesitan el código 444, en segundo lugar la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Sernapesca trabajan en conjunto para darle respuesta a esas 431 personas, en tercer lugar estamos en un proceso de caducidad asociado a todo esto para generar las vacantes necesarias para las 431 personas, en cuarto lugar tenemos un número personas que no pueden ingresar porque no tienen el RPA, ¿Cómo trabajamos con ellos?, eso es otra figura, que se llevará a cabo seguramente más adelante. Yo creo que queremos exactamente lo mismo, a lo mejor es un tema de lenguaje y no nos estamos entendiendo. Nadie les ha dicho que no está en funcionamiento lo que se pidió como comité de manejo, lo cual implica trabajar en la excepcionalidad, estamos trabajando en ello, buscando las 431 vacantes necesarias para dar cumplimiento con esto, hay voluntad de la institucionalidad en reconocer el trabajo que ha hecho este comité para regularizar a estos buzos. Por ello, no entiendo ¿a dónde vamos con indicar que se abran todos los registros para que entre toda la gente?.

**Rodrigo Fernández (Rumena):** "Agradezco a la directora del Sernapesca por indicar cifras, de todo el tiempo de discusión fue la única que mencionó las cifras, eso es satisfactorio para nosotros, si hubiésemos empezado hablando de cifras quizás hubiésemos terminado hace que rato. Por otro lado, no cree que su intención haya sido amedrentarnos con lo que dijo que se puede volver a fojas cero y esperemos que las cosas sigan su curso, perdóneme pero nosotros somos gente de mar y vivimos del mar, nosotros estamos aquí por voluntad, no estamos con sueldo como ustedes que trabajan para el gobierno y reciben un sueldo, ¡pero por favor escúchenos, si no tenemos buenas maneras de expresarnos es porque no tenemos la educación que ustedes poseen!. Nosotros venimos acá a escuchar y lo que escuchamos y que queremos entender bien para poder buena información a nuestras bases, recién usted indicó cifras y se lo agradezco, nosotros ya habíamos informado a nuestras bases indicando que se darían cupos a los que se encuentren aptos (que cumplan con los requisitos para recibir el código 444) y si ahora vamos y les decimos que se están abriendo cupos de las vacantes que van quedando de los caducados, ¿qué va a entender la gente?, ahora usted nos menciona cifras y se lo vuelvo agradecer, Carlos (Veloso) si hubiésemos empezado así habría sido mejor".

**Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Biobío):** Indica que en reuniones anteriores se han entregado las cifras en este caso, el listado lo componen 431 personas.

**Teodoro Leal (Tubul):** "Para que quede claro la carta se originó por la inquietud que surgió porque no había Subsecretario de Pesca y no se sabía quién iba dar respuesta de lo conversado, por ello se envió la carta como representantes de los pescadores".

**Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Biobío):** "Hace alusión a la ley que rige para el funcionamiento de los comités de manejo, sin embargo, dentro de la ley bentónica viene la incorporación para que nosotros sigamos funcionando como se realiza actualmente, pero la ley bentónica no está aprobada aún, entonces advierte que el comité tendrá que sufrir

un ajuste, que esperamos que sea temporal y ajustarnos al reglamento 95 que le hemos adjuntado en las carpetas para seguir operando en la legalidad como comité de manejo, lo cual no quiere decir que vayamos a operar distinto. Le doy la palabra a Gabriel".

**Presentación: Proceso conformación Comité de Manejo 2017 (ver presentación en Anexo)**

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "Estamos en un punto en el cual esta mesa público-privada (desde el punto de vista de la ley) debe conformarse como comité de acuerdo a lo que indica la ley, para ello esta mesa público-privada debe realizar varias acciones. Algunas de esas acciones se trabajarán de manera más fina en otra sesión y también se va a requerir la opinión de las bases, ya que se realizará un proceso en donde se deberá constituir un comité de manejo en el marco del reglamento".

**Cipriano Orellana (Llico):** "Consulta ¿o sea este comité, (si es que le estoy entendiendo) dejaría de ser el comité que es y se transformaría en un nuevo comité de manejo?"

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "Este comité tiene que reestructurarse para estar de acuerdo a la ley".

**Cipriano Orellana (Llico):** "Cuando usted menciona que nos transformemos de mesa público-privada a comité de manejo de acuerdo a la ley, ¿Cuáles vendrían siendo los beneficios de esta reestructuración?, lo va a exponer ahí".

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "Lo vamos a conversar al final, les presento el tema y lo conversamos. Los temas a presentar son dos: 1. La situación normativa de los comités de manejo y 2. El proceso de conformación de los comités de manejo (la presentación se indica en anexo).

A nivel nacional de los comités de manejo de los moluscos bivalvos somos los únicos que tenemos el número más alto de participantes y somos una mesa público-privada, todos los demás comités están constituidos en base a la ley de pesca".

Se indica que el plazo final para convertir las mesas público-privadas en comités de manejo se cumple en agosto de 2017, por lo tanto, esa es la fecha límite que se debe considerar.

"En el futuro el comité podrá incorporar dentro de su estatuto las indicaciones que permitirán invitar a diferentes estamentos gubernamentales a participar de las reuniones cuando sea necesario hacerlo. Por lo tanto, desde la perspectiva del quehacer y del trabajo, el comité no va a ser necesariamente perjudicado.

La configuración final estará dada por 3 representantes estatales (Sernapesca, Subsecretaría de Pesca y la Armada), 2 a 7 representantes del sector privado y uno de las plantas.

Se deben definir cuáles son los criterios de participación en el comité del sector privado. Se plantean en la ley algunos y se indica que se pueden indicar otros (acuerdo comité)".

Se indica que se ocupará un periodo superior a un mes para el proceso de postulación, durante este periodo los pescadores tendrán tiempo de presentar sus representantes y suplentes respectivos.

Se aclara que el reglamento define criterios que deben cumplirse en el caso de los pescadores para otorgar el apoyo al representante, sin embargo, el representante puede ser cualquier persona que sea mayor de 18 años, puede ser un científico, un pescador o un profesional de otra índole que goce del apoyo de las bases.

**Carlos Veloso (DZP):** Indica ante la consulta que de esta reunión se debieran acordar algunos criterios para iniciar el cambio de estructura.

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "Además de los elementos para poder consultar en las asambleas con las bases, para ratificar los criterios y eventualmente generar otros criterios que se identifiquen como no arbitrarios, dependiendo de las propuestas que hagan los mismos pescadores".

**Rodrigo Parra (Geomar):** "consulta ¿cuántas caletas están en el comité?"

**Carlos Veloso (DZP Biobío):** indica que son 9 representantes de los pescadores artesanales de 8 caletas que están en el comité de manejo.

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** Indica que son 7 representantes de los pescadores artesanales y algunos pueden representar a más de alguna caleta.



**Carlos Veloso (DZP Biobío):** "Las reglas de juego se establecen en esta mesa, de ahí nosotros generamos la resolución y posteriormente nos vamos al proceso de reestructuración. Por otro lado, se indica que actualmente la mayor parte de los integrantes están como titulares, con la reestructuración serán menos los participantes, sin embargo, se realizarán las invitaciones respectivas para continúen participando, afortunadamente el reglamento le otorga al presidente del comité la autoridad para invitar a quien desee a la reunión el comité, eso sí, sin derecho a voto, ya que esto le corresponde sólo a los titulares".

**Cipriano Orellana (Llico):** "yo veo que eso nos perjudica ya que en las votaciones mientras menos personas sean más nos van a perjudicar a los representantes de las caletas".

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** Le indica a Cipriano Orellana que sume bien.

**Cipriano Orellana (Llico):** "Ustedes son mayoría ante nosotros".

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "Pero si ustedes van a ser siete y nosotros sólo tres".

**Carlos Veloso (DZP Biobío):** Indica que es hora de discutir el "como".

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** Indica que son 8 caletas y 9 representantes, o sea habría que buscar la fórmula de que 2 ó 3 representantes de caletas se fusionasen en 1, de tal manera que este posteriormente los represente a las 2 ó 3 caletas.

**Eugenio Ulloa (Tubul):** "Sugiero que los representantes de la isla Santa María se fusionen en un representante".

**Carlos Veloso (DZP Biobío):** Indica que en la interna se había plateado algo así para sugerir, considerando que en la mayor parte de las oportunidades ha asistido a reunión Puerto Sur y Puerto Norte no asiste. "Por lo tanto, aquí se debiera hacer llamado para que la isla considere a 1 representante".

**Eugenio Ulloa (Tubul):** "Punta Lavapié tampoco asiste y que en este caso, se puede fusionar con Rumena".

**Carlos Veloso (DZP Biobío):** Consulta a la asamblea si les parece ese criterio, porque éste se puede incorporar en la resolución, "entonces levantamos un representante de Punta Lavapié y Rumena y uno de la isla que considere Puerto Sur y Puerto Norte y los demás los dejamos igual y posteriormente el presidente del Comité de Manejo hará la invitación a participar al resto del comité en calidad de invitado, de esta manera continuamos operando de manera similar a lo que ocurre hoy. Por otro lado, debemos generar un criterio de selección del representante de las plantas".

**Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura):** "También es el momento de decidir si todos los apoyos que hagan los pescadores valen igual. Por ejemplo, se podría hacer valer el apoyo de los más antiguos de manera superior a los más nuevos".

**Carlos Veloso (DZP Biobío):** "¿Les parece sobre todo a los representantes del sector pesquero artesanal que todas las personas que estén inscritas en el registro pesquero artesanal, van a pesar lo mismo o se realizará una diferenciación respecto si tiene un recurso o dos recursos o respecto de la antigüedad?, estos criterios los tenemos que establecer. Por otro lado, si estamos todos de acuerdo, fusionamos la isla Santa María y las caletas de Punta Lavapié y Rumena". Realiza la consulta a la asamblea e indica si todos están de acuerdo. "En este caso podría ir una localidad de titular y la otra de suplente".

**Cipriano Orellana (Llico):** Le indica al representante de Rumena que en este caso es un acuerdo de la mesa y que por lo tanto, sino está Punta Lavapié lo tendrá que aceptar. Además menciona que está totalmente de acuerdo con que se considere un representante por la isla considerando que Puerto Norte nunca ha venido su representante titular y solo ha venido en algunas oportunidades el suplente, a diferencia de lo que ocurre con Puerto Sur que normalmente asiste a la reunión.

**Gonzalo Toledo (Conadi):** "Consulta: que al ser representantes territoriales ¿qué pasaría con las comunidades Lafquenches?".

**Carlos Veloso (DZP Biobío):** "Quedarían en calidad de invitados".

**Gonzalo Toledo (Conadi):** "O sea solo con derecho a voz, pero sin derecho a voto".

**Carlos Veloso (DZP Biobío):** "Ahora definamos los apoyos (buzos que firman el apoyo)". Se consulta a la asamblea si todos los apoyos valen uno o si existe una diferenciación por efectos de algún criterio.

**Carlos Veloso (DZP Biobío):** "Por ejemplo ¿debiera valer lo mismo el apoyo del buzo que tenga inscrito los recursos, cualquiera de los tres recursos (huepo, navajuela y taquilla)?"

**Teodoro Leal (Tubul):** Indica que el apoyo de los buzos debiera valer lo mismo.

**Rodrigo Parra (Geomar):** Indica que debe ser buzo y poseer uno de los tres recursos deben ser los criterios.

**Carlos Veloso (DZP Biobío):** "Entonces que los apoyos ¿valgan lo mismo?"

**Asamblea:** Asiente que sí.

**Carlos Veloso (DZP Biobío):** "Ahora ¿qué los empadronados valgan más?"

**Rodrigo Parra (Geomar):** "Que los buzos que tengan recursos solamente".

**Carlos González (Inpesca):** Indica que esta es una muy buena oportunidad para considerar el empadronamiento algo que es propio de este comité y que permitió determinar quiénes son los que participan en la pesquería. En consideración de lo ya dicho anteriormente o sea que sea buzo y además tenga algunos de los recursos del plan de manejo (Huepo, navajuela y taquilla).

**Carlos Veloso (DZP Biobío):** Consulta a la asamblea si se incluye como criterio que el buzo que otorgue su apoyo además esté empadronado.

**Asamblea:** Asiente que sí.

#### **Acuerdo 3:**

- Los miembros del comité de manejo acuerdan por unanimidad modificar la estructura del comité de manejo a lo que exige el reglamento D.S.N° 95 de 2013 (designación de integrantes y funcionamiento de comités de manejo) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, proponiéndose la representación territorial (caletas) como criterio para la designación de los representantes de la pesca artesanal de recursos bentónicos. Los postulantes a integrar el comité pueden ser personas que participan o no en la pesquería de los recursos bentónicos del PMGA.

#### **Acuerdo 4:**

- Los miembros del comité de manejo acuerdan por unanimidad, ajustar la cantidad de representantes de la pesca artesanal a lo que exige el reglamento (n=7), proponiéndose la fusión en una representación por un lado de las caletas de Punta Lavapié y Rumena y por otro de las caletas de Puerto Norte y Puerto Sur de isla Santa María, basados en el comportamiento de asistencia a las reuniones que han tenido las representaciones de estas caletas.

#### **Acuerdo 5:**

- Los miembros del comité de manejo acuerdan por unanimidad, establecer como criterio de participación para los pescadores que entregarán su apoyo a los postulantes a representantes del comité, los siguientes:
  - Ser buzo mariscador.
  - Tener registro pesquero artesanal (RPA).
  - Tener inscrito algunos de los recursos bentónicos del plan de manejo (huepo, navajuela y taquilla).
  - Que haya sido empadronado en el marco del PMGA.

**Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Biobío):** "Con estos acuerdos nosotros vamos a tramitar la resolución, además nosotros nos encargaremos de explicar este proceso a las bases, por ejemplo como se llenará la ficha. Realizado el acuerdo pasamos a los temas varios".

### **Varios**

**Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca Biobío):** “Les quiero comentar dos puntos varios:

1. Renuncia de la Sra. Mónica Carrillo representante de Tubul al comité de manejo, hizo llegar una carta indicando que por temas personales no podrá continuar en el comité.
2. Se han establecido conversaciones con la presidenta del comité pelágicos (sardina anchoveta), entonces ella solicitó que redactásemos una carta indicándole la problemática que tiene que ver con la interacción que se produce entre las lanchas y los buzos que extraen los recursos del plan de manejo del Golfo de Arauco, para que ellos lo incorporen dentro de su proceso de trabajo. Entonces si a ustedes les parece bien elaboraremos esa carta para enviársela a ella.

Respecto de la elaboración de la carta se consulta a la asamblea si están de acuerdo.

**Asamblea:** indica que si están de acuerdo con la elaboración de la carta.

### **Acuerdo 6:**

- **Los miembros del comité de manejo aprueban por unanimidad, que la secretaria técnica del CMGA redacte una carta a la presidenta del comité de manejo de Anchoveta y Sardina Común, informándole que el PMGA tiene una meta, un objetivo operacional y un plan de acción respecto del efecto de la actividad pesquera artesanal de cerco sobre los bancos de recursos bentónicos del Golfo y sea considerado este tema en el protocolo de acuerdo espacial que está elaborando el comité pelágico.**

Se termina la reunión a las 14:00 horas.

# ANEXO PRESENTACIONES



**PROCESO DE VALIDACIÓN DE BUZOS  
EMPADRONADOS**

Subsecretaría  
de Pesca

01/JUNIO/2017

Gobierno de Chile

## • CRITERIOS A CONSIDERAR EN EL PROCESO DE VALIDACIÓN

**Quórum mínimo** (al menos los representantes del comité)

### Procedimiento:

- Comisión (representantes, dirigentes, Alcamar)
- Confección de paletas de colores verde (sí) y rojo (no).
- Ficha personal .
- Validado con al menos un voto a favor.
- Los que no logren ser validados pasan al comité de manejo.
- En cada oportunidad se levanta un acta.

### Tubul



### Laraquete



### Arauco



### Llico



Fecha	Caleta	N° buzos a validar	N° buzos validados	N° buzos invalidados	Observación
11-may	Tubul	115	106	8	1 FALLECIDO
15-may	Laraquete	14	11	3	
15-may	Arauco	34	29	1	4 ABSTENCIONES
17-may	ISM Pto. Sur	28			PENDIENTE
17-may	ISM Pto. Norte	43			PENDIENTE
19-may	Llico	15	14	1	
19-may	Punta Lavapié	25	0	25	SIN QUORUM
01-jun	Rumena	2			CON REPRESENTANTE
	Foráneos	117	104		13 BUZOS A VALIDAR
	<b>Total</b>	<b>393</b>	<b>264</b>	<b>13</b>	



Fecha	Caleta	Asistencia Dirigentes	Asistencia Alcalde Mar	Asistencia Representantes CMGA
11-may	Tubul	11	1	3
15-may	Laraquete	2	1	1
15-may	Arauco	2		1
17-may	ISM Pto. Sur			
17-may	ISM Pto. Norte			
19-may	Llico	2	1	1
19-may	Punta Lavapie	1	0	0
01-jun	Rumena			
mayo-junio	Foráneos			



# Gracias.





# ELECCIÓN DE NUEVOS REPRESENTANTES



Subsecretaría  
de Pesca

01/JUNIO/2017

Gobierno de Chile



## Acuerdo del CMGA (31/03/2017)

Los miembros del comité de manejo acuerdan por mayoría simple (8 votos a favor y 5 en contra), aceptar que se incorpore al CMGA un representante de las comercializadoras y un representante de las cocedoras de mariscos del Golfo de Arauco, ambos considerando sus respectivos cargos de titular y suplente. En este caso, se sugiere que estas personas se interioricen del proceso que se ha llevado a cabo y tengan derecho a voz las tres primeras reuniones y derecho a voz y voto a partir de la cuarta reunión en que ellos participen.



## Reunión con plantas cocedoras de huego, navajuela y taquilla



**INVITACIÓN**

El Comité de Manejo del Golfo de Arauco, invita cordialmente a usted a tener el agrado de reunirse en su calidad de Titular del Plan de Control de los recursos Huevo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco a una reunión a realizarse el día 25 de mayo de 2017 a las 11:30 hrs en el Centro de Bomberos de Talca, en donde se llevará a cabo la elección de representantes (titular y suplente) en el comité de manejo del Golfo de Arauco. En esta elección actuará como Miembro de Fe el Sr. Carlos Viveso de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Biobío.

Esperamos contar con su valiosa asistencia.

Representante: Julio Carbullanca

**ACTA**  
**ELECCIÓN DE REPRESENTANTE SECTOR PLANTAS COCEDORAS**  
**COMITÉ MANEJO DEL GOLFO DE ARAUCO**

El día Jueves 25 de mayo 2017 a las 11:30 h, en la compañía de bomberos de Talca, se realizó una reunión con los dirigentes del sector plantas cocedoras de recursos biológicos del Golfo de Arauco con el propósito de realizar una elección de representantes (titular y suplente) en el comité de manejo del Golfo de Arauco. En esta elección actuó como Miembro de Fe el Sr. Carlos Viveso de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Biobío.

1. El número de asistentes del sector plantas cocedoras que llegaron a la reunión fue de 5 personas.

2. La elección de representantes estuvo basada (marcar con x)  
- mediante acuerdo por consenso ( )  
- mediante acuerdo por mayoría de votos ( )

3. La asamblea determinó, como acuerdo, que el representante Titular:  
- será el Sr./Sra. Julio Carbullanca RUT: 19.116.980-2 N° votos ( )  
- que el representante Suplente:  
- será el Sr./Sra. Adriana Velasco RUT: 19.116.980-2 N° votos ( )

4. Otro acuerdo: El representante titular y suplente para el año 2018 serán el Sr. Julio Carbullanca y la Sra. Adriana Velasco respectivamente.

Firma Miembro de Fe: \_\_\_\_\_



## Reunión con comercializadoras de huego, navajuela y taquilla

**INVITACIÓN**

El Comité de Manejo del Golfo de Arauco, invita cordialmente a usted a tener el agrado de reunirse en su calidad de Comercializador de los recursos Huevo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco a una reunión a realizarse el día 25 de mayo de 2017 a las 11:30 hrs en el Centro de Bomberos de Talca, en donde se llevará a cabo la elección de representantes (titular y suplente) en el comité de manejo del Golfo de Arauco. En esta elección actuará como Miembro de Fe el Sr. Carlos Viveso de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Biobío.

Esperamos contar con su valiosa asistencia.

Representante: Mario Del Pino

**ACTA**  
**ELECCIÓN DE REPRESENTANTE SECTOR COMERCIALIZADOR**  
**COMITÉ MANEJO DEL GOLFO DE ARAUCO**

El día Jueves 25 de mayo 2017 a las 11:30 h, en la compañía de bomberos de Talca, se realizó una reunión con los dirigentes del sector comercializador de recursos biológicos del Golfo de Arauco con el propósito de realizar una elección de representantes (titular y suplente) en el comité de manejo del Golfo de Arauco. En esta elección actuó como Miembro de Fe el Sr. Carlos Viveso de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Biobío.

1. El número de asistentes del sector comercializador que llegaron a la reunión fue de 6 personas.

2. La elección de representantes estuvo basada (marcar con x)  
- mediante acuerdo por consenso ( )  
- mediante acuerdo por mayoría de votos ( )

3. La asamblea determinó, como acuerdo, que el representante Titular:  
- será el Sr./Sra. Mario Del Pino RUT: 19.116.980-2 N° votos ( )  
- que el representante Suplente:  
- será el Sr./Sra. Adriana Velasco RUT: 19.116.980-2 N° votos ( )

4. Otro acuerdo: El representante titular y suplente para el año 2018 serán el Sr. Mario Del Pino y la Sra. Adriana Velasco respectivamente.

Firma Miembro de Fe: \_\_\_\_\_

FIRMAN ESTA ACTA DE ACUERDO COMO DIRIGENTES DE AGRUPACION:	
Nombre Agrupación	Firma del Dirigente
<u>Desarrolladora Marina</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Asociación Navajuela</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Nelly Fuentes Campos</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Desarrolladora Marina</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Mario Del Pino</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Julio Carbullanca del H</u>	<u>[Firma]</u>
Nombre Agrupación	Firma del Dirigente
Nombre Agrupación	Firma del Dirigente
Nombre Agrupación	Firma del Dirigente
Nombre Agrupación	Firma del Dirigente
Nombre Agrupación	Firma del Dirigente
Nombre Agrupación	Firma del Dirigente





# Gracias.



Subsecretaría  
de Pesca

Gobierno de Chile

**PROCESO CONFORMACION COMITÉ DE MANEJO  
DEL HUEPO, NAVAJUELA Y TAQUILLA DEL  
GOLFO DE ARAUCO, 2017**



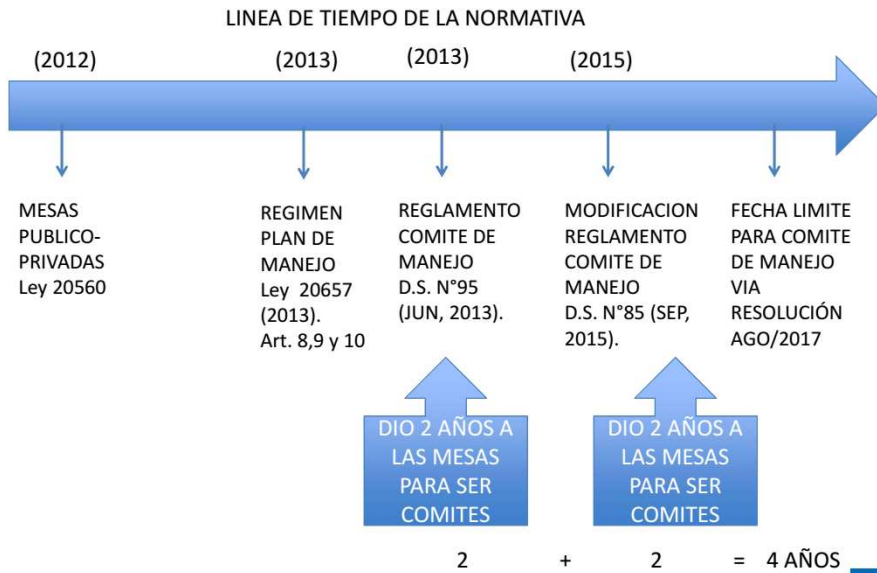
Gobierno  
de Chile

[www.gob.cl](http://www.gob.cl)

GABRIEL JEREZ A.  
Unidad de Recursos Bentónicos  
División de Administración Pesquera

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

## SITUACION NORMATIVA COMITES DE MANEJO



## SITUACION NORMATIVA COMITES DE MANEJO

### MESA PUBLICO-PRIVADA UNICA: 24 TITULARES!

N°	Sector pesquero	Institución / Caleta / Empresa	N° Representante
1	Artesanal	1. Arauco	1
2		2. Isla Santa María Puerto Norte	1
3		3. Isla Santa María Puerto Sur	1
4		4. Laraquete	1
5		5. Llico	1
6		6. Punta Lavapié	1
7		7. Rumena	1
8		8. Tubul	2
9		9. Comunidad Lafkenche	1
10	Empresa Procesadora	1. Planta procesadora	1
11	Público	Comercializadores	1
12		Agrupación de Plantas Cocedoras	1
13			
14		Gobernación Marítima	1
15		Municipalidad de Arauco	1
16		Municipalidad de Coronel	1
17		Municipalidad de Lota	1
18		Seremi de M. Ambiente	1
19		CONADI	1
20		C.R.U.B.C.	1
21		Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	1
22		Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (DZPA VIII.)	1
23		Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Valpo)	1
	TOTAL		21

## SITUACION NORMATIVA COMITES DE MANEJO



SE DEBE AJUSTAR LA MESA A UN COMITÉ SEGÚN  
LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 20.567/2013)

### MIEMBROS PRIVADOS

- 2 a 7 REPRESENTANTES PESCA ARTESANAL
- 1 REPRESENTANTE PLANTAS

### MIEMBROS PUBLICOS

- 1 DGTM
- 1 SERNAPESCA
- 1 SUBPESCA


## • PROCESO CONFORMACION DEL COMITÉ DE MANEJO



**OBJETIVO: ESTABLECER CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES AL COMITÉ DE MANEJO DE HUEPO, NAVAJUELA Y TAQUILLA DEL GOLFO DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBIO**

**REGLAMENTO D.S. N°95 ESTABLECE PROCEDIMIENTO DE CONFORMACION DE COMITES DE MANEJO CONSISTENTE BASICAMENTE EN:**

«proceso de designación de los representantes del **sector pesquero** privado que integrarán los Comités de Manejo» **POR RESOLUCION**



## • PROCESO CONFORMACION DEL COMITÉ DE MANEJO



- A) Número específico de representantes de pescadores artesanales**, según la zona, provincia o región que integra la unidad de pesquería en base a lo propuesto en un informe técnico de la División de Administración Pesquera, que establecerá los criterios de ponderación del apoyo de cada uno de los pescadores artesanales que participen en la designación de los representantes.

### CRITERIOS:

- **Habitualidad** de la actividad desarrollada por los pescadores en el recurso de que se trate;
- **Coefficiente de participación** de los pescadores en el régimen artesanal de extracción, en caso que la pesquería objeto del plan se encuentre sometida a esta medida de administración;
- **Antigüedad** en el Registro Pesquero Artesanal
- **Cantidad de toneladas** desembarcadas en un período determinado
- **Otros criterios objetivos** que permitan establecer una diferencia no arbitraria de participación de un pescador respecto de otro.



## • PROCESO CONFORMACION DEL COMITÉ DE MANEJO



**B) Criterios para determinar el representante de plantas de proceso** el que deberá pertenecer a la región o unidades de pesquería en las que se aplique el plan de manejo, según corresponda.


**C) Plazo de duración de la designación** de los representantes del sector pesquero artesanal, del sector pesquero industrial y de las plantas de proceso, el cual será de 4 años.

**D) Antecedentes a presentar por cada uno de los postulantes**, individualizándose los documentos que deberán acompañar que acrediten los apoyos a que se refiere el Artículo 7° del Reglamento.

**E) Fecha en que se cerrarán las postulaciones.** El tiempo que medie entre la fecha de publicación del extracto de la resolución y la fecha de postulación no podrá ser inferior a un mes.

**F) Cada una de las postulaciones deberá individualizar al postulante titular y al suplente.**

**G) Fecha en que se emitirán los resultados del proceso de designación**, indicando los titulares y suplentes que resultaron electos, e indicación de los plazos de revisión e impugnación de la respectiva resolución



## • PROCESO CONFORMACION DEL COMITÉ DE MANEJO

### 5) CRITERIOS Y FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACION DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO

#### 5.1. De las postulaciones del sector pesquero artesanal

PODRAN PARTICIPAR: todos los pescadores artesanales de la Región del Biobío que tengan inscrito la pesquería de recursos bentónicos en el Registro Pesquero Artesanal conformada por los siguientes recursos:

Huepo (*Ensis macha*)

Navajuela (*Tagelus dombeii*)

Taquilla (*Mulinia edulis*)

#### 5.2. De las postulaciones del sector pesquero plantas de proceso

### PRESENTACIÓN DE APOYOS Y DOCUMENTOS

#### 6.1. Sector pesquero artesanal

#### 6.1. Sector plantas de proceso

## • PROCESO CONFORMACION DEL COMITÉ DE MANEJO

### 7. PLAZOS DE VIGENCIA DE REPRESENTANTES

De acuerdo al D.S. N° 95/2013 y sus modificaciones, que rige la Designación y el Funcionamiento de los Comités de Manejo, el plazo de vigencia en el Comité de Manejo de los representantes del sector pesquero artesanal y de las plantas de proceso, **será de 4 años**

### 8. PLAZOS Y FECHAS

Cierre de postulaciones: 1 mes contado desde la publicación de la resolución que da inicio al proceso de designación. Las postulaciones se recibirán en horario laboral. El último día se recibirán solo hasta las 14:00 hrs.

Fecha en que se emitirán resultados de la postulación: 35 días hábiles, contados desde el acto de apertura de sobre.

La fecha de revisión e impugnación de la respectiva resolución, se realizará luego de 10 días hábiles contados desde la entrega del informe de cómputos.

### 9. CONSIDERACIONES PARA LA RESOLUCIÓN

Todo lo referido a la presente Resolución, se hará efectivo 15 días después de su publicación en el diario oficial.



GRACIAS...

